

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de diciembre de 2020

**VISTO** el Expediente S-300-5466/2019, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, solicita modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN", y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución C.S. Nº 220/2019 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó la creación de la carrera antes mencionada.

Que la Secretaria de Posgrado e Investigación informa que, en función de las observaciones realizadas por la CONEAU, resulta necesario rectificar una serie de aspectos en el Plan de Estudios y el Reglamento que están contemplados en los Anexos I y II obrantes en el Expediente de referencia y se solicita su aprobación en un plazo perentorio para poder cargar la misma en el sistema

Que a fs. 827/892 de autos por Resolución F.C.E. Nº 148/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas resuelve en su "Artículo 1º: Aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN", que se dictará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, y que forma parte de la presente como Anexo I y II".

Que a fs. 893 de autos por Resolución R. Nº 0866/20 de fecha 14 de agosto de 2020, el Rector de la Universidad Nacional de Jujuy ad- referéndum del Consejo Superior, resuelve en su "Artículo 1º: Aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Posgrado "MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION Y LA GESTION" que forma parte de la misma como ANEXOS I y II, que se dictara en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy según Resolución FCE N 148/20".

Que a fs.895/896 de autos la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable al respecto. DICTAMEN CAA Nº 005/2020.

Que en la Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

*Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias.*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Modifícase del **Plan de Estudios y Reglamento** de la carrera de Posgrado "**MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION Y LA GESTION**" que se dictará en el ámbito de la **Facultad de Ciencias Económicas** de la Universidad Nacional de Jujuy que forma parte de la presente como **ANEXO I y II** de la presente Resolución y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Remítase la presente modificación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU, para la prosecución del trámite de acreditación.

ARTICULO 3º: Convalídase en todos sus términos la **RESOLUCIÓN R. Nº 866/20** de fecha 14 de agosto de 2020.

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

## ANEXO I

### “MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN”

#### PARTE I: CARACTERIZACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

##### 1. Denominación de la Carrera

Carrera de Posgrado de “Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión”

##### 2. Carácter, orientación y modalidad de dictado

La Maestría tendrá el carácter de una carrera de posgrado continua con oferta regulada. Su orientación será de tipo académica y la modalidad de dictado será presencial.

##### 3. Responsable de la carrera

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)

##### 4. Fundamentación

Entendiendo que tanto la gestión (pública y privada) como la investigación requieren del manejo de la información que se genera en diferentes esferas de la actividad socioeconómica, tener un conocimiento cabal acerca del manejo de las estadísticas para su aplicación en esos ámbitos resulta central a diversos intereses. En el caso de la gestión pública, para proponer políticas, gobernar y ejecutar, es necesario conocer la realidad presente y pasada, la cual se encuentra representada (de manera parcial) en diferentes tipos de información, cuantitativa y cualitativa, que es menester recopilar, procesar e interpretar para poder utilizar a los fines concretos que se requieran. Lo mismo ocurre con la gestión de organizaciones privadas, que también generan información que deben ser capaces de organizar y procesar para mejorar sus procesos de toma de decisiones en la búsqueda de sus objetivos como organización.

A esto se suma que no existe en la provincia, hasta el momento, una propuesta de posgrado de similares características, que brinde herramientas para la utilización de estadísticas públicas y privadas con fines específicos.

En virtud de ello es que consideramos que esta temática es de utilidad no solo para Jujuy sino para toda la región del noroeste argentino (NOA), y puede ser de interés para quienes se gradúan en diferentes disciplinas, y tienen necesidad o deseo de trabajar con datos estadísticos para analizar/interpretar diversas situaciones de la realidad circundante. Si bien quienes provienen de carreras con algún grado de formación en estadística podrán encontrar en este posgrado la posibilidad de profundizar y aumentar conocimientos previos, la carrera está abierta a graduados de diferentes disciplinas, que según el caso deberán realizar cursos de nivelación para poder incorporarse a su cursado.

Aunque existe en Tucumán un posgrado en estadística aplicada, se trata de una maestría cuyo perfil es más orientado a la formación teórica de alto nivel, mientras que la especificidad del posgrado que se propone tiene que ver con su orientación a la aplicación práctica en áreas de investigación y gestión. Esto devela la importancia y necesidad de una formación de posgrado con las características como la que aquí se presenta, ya que no hay similares propuestas en la región.

En este sentido es relevante destacar que la UNJu es la única universidad de gestión pública de Jujuy, con Sedes Académicas en distintos departamentos de la provincia, con una variada oferta de carreras y en continua expansión en los últimos años, cubriendo así gran parte de su territorio y demandas de formación en educación superior. Además, su cercanía y buena conectividad con las demás provincias del NOA (Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja) y con el norte de Chile y sur de Bolivia, genera una potencial afluencia de estudiantes interesados en los posgrados que, como éste, sean ofrecidos por unidades académicas de dicha institución universitaria.

La UNJu cuenta con cuatro Facultades en las cuales se cursan carreras cuyos egresados pueden tener potencial interés en la Especialización en Estadística Aplicada a la Gestión. En la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) se dictan las carreras de Contador Público y las Licenciaturas en Administración y en Economía Política. En la Facultad de Ingeniería (FI) la oferta académica de nivel grado está constituida por varias carreras de Ingeniería (Química, Industrial, Informática, de Minas) y de Licenciatura (Sistemas, Ciencia y Tecnología de los alimentos, Ciencias Geológicas), y posgrados de Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica y Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Todas las carreras mencionadas requieren el uso de metodología estadística en el desarrollo de sus actividades de investigación y de docencia, pero especialmente se utiliza en la elaboración de tesis doctorales. En la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) se cursa la carrera de Ingeniería Agronómica y las Licenciaturas en Bromatología, Biología, Desarrollo Rural y Gestión Ambiental; en cuanto a posgrados cuenta con las Maestrías en: a) Riego y Uso Agropecuario del Agua y b) en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, y los Doctorados en: a) Ciencias Agronómicas y b) Ciencias Naturales y Ambientales. Al igual que en el caso de la FI, se identifican en sus alumnos potenciales interesados en realizar la Carrera de Maestría propuesta. Finalmente, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) se dictan las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Educación para la Salud, Turismo y Comunicación Social, entre otras, y posgrados como la Especialización en Investigación Educativa, la Maestría en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales, la Maestría en Problemáticas Contemporáneas de la Comunicación y el Doctorado en Ciencias Sociales. Dentro de la oferta académica de la FHyCS estas carreras mencionadas resultan las potencialmente demandantes de formación en estadística aplicada.

Además de la UNJu, existen en el medio local varias universidades de gestión privada y profesorado de nivel terciario no universitario dependientes de la Provincia que dictan carreras cuyos egresados podrían requerir una formación superior en estadística aplicada como la que se propone.

Por otro lado, si bien la oferta académica histórica de la FCE de la UNJu se concentró en solo dos carreras (Contador Público y Licenciatura en Administración), la actual incorporación de la Licenciatura en Economía Política, que se estima tendrá sus primeros graduados en 2020, habilita a pensar nuevas propuestas de posgrado que amplíen la mirada hacia un campo disciplinar más complejo que, incluyendo a contadores y administradores, no se reduce solo a sus áreas de influencia.

Además es relevante destacar que quienes se han graduado de la FCE en sus dos carreras más antiguas (Contador Público Nacional, actual Contador Público, que este año cumple 60 años de trayectoria, y Licenciatura en Administración) desde hace décadas participan activamente y en porcentajes relevantes, a través de sus inserciones laborales, en tareas que requieren del uso de estadísticas en sus diferentes niveles, en diversas escalas (nacional, provincial, municipal), así como en la gestión de lo público, las actividades de Organizaciones de la Sociedad Civil y en el sector privado. Por ello, ofrecer una formación de posgrado que permita una profundización de los conocimientos estadísticos adquiridos en la carrera de grado, y que enriquezca sus posibilidades de aplicación en diversos ámbitos (incluida la propia docencia universitaria), representa una demanda que despierta el interés de quienes se han graduado, así como de la sociedad local en su conjunto.

A ello se agrega el hecho de que la FCE ha presentado una carrera de "Tecnatura en Estadística", la cual se encuentra en estos momentos en trámite ministerial, cuya presencia refuerza el interés en la temática y el clima académico que se va generando.

Desde el punto de vista académico y científico, la FCE de la UNJu cuenta con investigadores orientados a las temáticas de empleo y pobreza (con un cuarto de siglo de trayectoria en esa línea), quienes han privilegiado el enfoque estadístico y cuantitativo en dichos estudios.

Por su parte, en el Área Matemática se ha conformado un equipo de investigación interdisciplinario, conformado por docentes formados en esta ciencia, graduados en ciencias económicas, además de especialistas en didáctica e informática. Desde hace más de dos décadas desarrollan investigaciones en Educación Matemática cuyos resultados retroalimentan la práctica en las aulas. En las indagaciones que realizan y como parte de la metodología que plantean para llevar a cabo los proyectos de investigación institucionales, resulta de vital importancia el relevamiento, procesamiento e interpretación de distintos tipos de datos acudiendo, en estas instancias, a las herramientas que proporciona la Estadística.

Además, dentro de los equipos de investigación existentes en el ámbito de la FCE se trabaja en líneas vinculadas al desarrollo con equidad, la desigualdad, la educación, y diversos aspectos contables y administrativos.

Esta trayectoria queda evidenciada en el Instituto de Investigaciones de la FCE/UNJu que reúne a especialistas de las ciencias económicas de diversas orientaciones teóricas. Dentro de él, se ubica el Centro de Estudios Socioeconómicos para el Desarrollo con Equidad (CESDE), en el cual participan docentes-investigadores de la FCE y de la FHyCS (UNJu), con la preocupación de realizar estudios que apunten a mejorar las condiciones de vida de la población, utiliza entre sus técnicas de análisis aquellas de base estadística.

A través del CESDE, la FCE forma parte del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Tecnologías y Desarrollo Social del NOA (CIITeD), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNJu, cuyo objetivo central es producir conocimientos científicos y generar tecnologías que promuevan el desarrollo social con equidad de la población en Jujuy y el NOA, articulando la

investigación aplicada de tecnologías concretas con estudios socioeconómicos e histórico-culturales, de modo que aquéllas respondan a las necesidades reales de las comunidades, garantizando así su viabilidad.

Además, desde 1994 el Instituto de Investigaciones de la FCE-UNJu participa de la Red SIMEL (Sistema de Información del Mercado Laboral), red de centros de investigación pertenecientes a universidades nacionales que se abocan al estudio de la problemática del mercado de trabajo, las políticas de empleo y la distribución del ingreso. En conjunto con la Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad de la FHyCS-UNJu, el Instituto de Investigaciones ha conformado el denominado SIMEL NOA, que realiza actividades académicas desde la FCE.

Finalmente, los resultados de las investigaciones de estos equipos se publican en diversos formatos y lugares entre los que se destacan, a nivel local, los editados por la Editorial de la UNJu (EdiUNJu), los Documentos de Trabajo del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (publicados entre 2000 y 2003) y los Documentos de Trabajo de SIMEL NOA (disponibles en la página web de la FCE/UNJu, desde el 2011 a la fecha, con más de 35 números publicados). A nivel nacional e internacional, las producciones resultantes de la investigación se publican en libros y actas, en el marco de los eventos académicos y científicos en los cuales se las socializan. Asimismo, las producciones de los proyectos de investigación que se ejecutan se exponen en reuniones científicas diversas, entre ellas las organizadas por la Secretaría de Posgrado e Investigación y el Instituto de Investigaciones de la FCE/UNJu, el CESDE, el CIITeD y el SIMEL NOA, como por ejemplo las Jornadas de Divulgación de la FCE (que con diversas denominaciones se realizaron entre 2002 y 2016), las Jornadas Interdisciplinarias sobre Tecnologías y Desarrollo Social en Jujuy (en 2016 y 2018), las Jornadas en Economía Política en Contextos Regionales (realizadas por primera vez en 2018 y que se repetirán cada dos años) y las Reuniones SIMEL NOA, entre muchas otras. En el corriente año, 2019, se ha lanzado el I Encuentro en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas desde la FCE, con la intención de replicarlo periódicamente, como punto de encuentro de las actividades docentes y de investigación que se desarrollan en el ámbito de las ciencias económicas, dentro o fuera de dicha Unidad Académica. La Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión vendría así a insertarse en una institución que, a través de sus docentes-investigadores, muestra una preocupación de larga data por las investigaciones de base estadística y por el uso de análisis cuantitativos en distintos estudios; a la vez, el cuerpo docente propuesto para la Maestría, la dirección de la misma, el Comité Académico y el Comité Asesor proveen una red de investigadores abocados a la temática del posgrado. A esto se debe agregar que la FCE, a pesar de tener todos estos antecedentes y una carrera de grado que cumple en el 2019 -como ya se dijo- sus 60 años, no cuenta aún con oferta de posgrados propios (tiene en estos momentos tres carreras en evaluación de CONEAU), por lo cual esta Maestría representa la oportunidad de ampliar las posibilidades formativas en este nivel que tiene una demanda creciente y múltiples aplicaciones en el medio por su temática.

## **5. Objetivos**

### **a) Objetivo general**

La Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión tiene como objetivo general ofrecer a graduados universitarios de distintas disciplinas, una formación superior en el uso sistemático de métodos estadísticos, modernos y actualizados, aplicados con especial

énfasis en la investigación y la gestión, tanto en el ámbito público como privado. Mediante el aporte de manera efectiva al manejo de datos cuantitativos y cualitativos, se formarán posgraduados de nivel magister capaces de crear modelos y pronósticos que permitan un acercamiento a la realidad, de proponer, liderar y realizar investigación y desarrollo tecnológico.

**b) Objetivos específicos**

- Fomentar la capacitación y formación continua en Estadística Aplicada.
- Formar profesionales idóneos para emplear el método científico en el desarrollo e interpretación de la investigación en los diferentes campos de la ciencia.
- Propiciar los conocimientos y prácticas necesarias para contribuir a tomar decisiones racionales en condiciones de incertidumbre.
- Proporcionar una visión global del alcance de los métodos estadísticos modernos en el análisis de problemas propios de diversas disciplinas.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico para el procesamiento y análisis estadístico de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, a fin de hallar soluciones viables y confiables, a problemas propios de diversas disciplinas en el ámbito local, provincial y regional.
- Brindar las herramientas estadísticas necesarias para la organización y análisis de datos existentes en sus lugares de trabajo, con el propósito de estudiar el comportamiento y evolución de las principales variables de interés, mediante indicadores acordes con objetivos estratégicos del sector.
- Asesorar en el diseño estadístico, relevamiento y análisis de datos, e interpretación de resultados en proyectos de tesis desarrollados en otros programas de posgrado de la Universidad.
- Colaborar, desde el campo específico de la Estadística, en los programas y proyectos de investigación que se realizan en la Universidad.
- Desarrollar en el profesional las competencias necesarias para participar como consultor estadístico en equipos de investigación multidisciplinarios.

**6. Perfil del egresado**

El Magister en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión estará capacitado para:

- Aplicar el método científico en el desarrollo e interpretación de las investigaciones estadísticas.
- Analizar problemas de diversa índole con sentido crítico, y decidir sobre la metodología estadística actual más apropiada para cada caso particular.
- Realizar análisis estadístico de datos en organizaciones de carácter público y/o privado.
- Demostrar que tiene actitud y aptitud para integrarse a equipos interdisciplinarios de trabajo y de investigación, y colaborar en la toma de decisiones.
- Identificar oportunidades de mejorar el procesamiento e interpretación de datos, que permitan optimizar sustancialmente el criterio de objetividad en el uso de indicadores de desempeño de procesos y sistemas.
- Diseñar esquemas de relevamiento de datos para optimizar la utilidad y la objetividad de la información inherente a su profesión.
- Utilizar software para el procesamiento y modelamiento de información estadística para la solución de problemas propios de su profesión o disciplina.

- Contribuir al perfeccionamiento de la enseñanza de la Estadística en el nivel de Educación superior.
- Brindar asesoramiento estadístico en actividades de Ciencia y Tecnología, en la Universidad y fuera de ella.

## **7. Aspectos generales**

### **a) Destinatarios**

La Carrera está dirigida, básicamente, a quienes tengan estudios de grado y deseen ampliar su campo de conocimientos profesionales en el área de la Estadística Aplicada. En particular, se ofrece la Carrera a quienes se desempeñen en la gestión -pública y/o privada- (provincial y municipal, ministerios y secretarías, organismos descentralizados y empresas) y en los ámbitos de docencia e investigación, que requieran del tratamiento especializado y avanzado de datos cuantitativos y cualitativos. También son destinatarios de la Carrera aquellos profesionales que demanden una formación superior de posgrado en Estadística (en cuanto a producción, procesamiento y análisis de información se refiere), con fines de aplicación en los campos disciplinarios y laborales de su incumbencia. Se incluye, además, como potenciales estudiantes de la Maestría, a quienes poseen título de nivel superior no universitario cuya formación de base tenga algún tipo de relación, desde lo teórico y/o desde lo práctico, con el manejo de datos estadísticos.

### **b) Título**

El Título será de **MAGISTER EN ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN** y será otorgado por la Universidad Nacional de Jujuy.

### **c) Condiciones de admisión**

Para postularse como estudiante de la Carrera de Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- i. Poseer título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo, en el área de las Ciencias Económicas, las Ciencias Exactas, las Ingenierías, Ciencias Biológicas y otras carreras afines.
- ii. Obtener resolución favorable por parte del Comité Académico en el caso de poseer: i) título de grado en otras áreas que no sean las mencionadas en el punto a); ii) título de nivel superior no universitario (correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo). En estos casos deberá cumplir con los requisitos que dicho Comité estime pertinentes para la nivelación que requiere su admisión.
- iii. Cumplir con los requisitos que el Comité Académico estime pertinentes para la nivelación que requiera su admisión a la carrera. Específicamente, se deberán acreditar de manera fehaciente conocimientos en las áreas disciplinares de cálculo, probabilidad, distribuciones de probabilidad y estadística descriptiva, a nivel de grado. En caso de no cumplir este requisito el postulante deberá completar un Ciclo de Nivelación, el cual está integrado por tres Seminarios (que totalizan 100 horas) y un taller (optativo) de Excel (de 10 horas de duración).

- iv. Presentar copia del título (en anverso y reverso), debidamente certificado, el cual deberá haber sido emitido por Universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas, o por Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países. En este último caso, deberá poseer Título de nivel equivalente a Título Universitario de grado, previa aceptación por parte del Consejo Académico o por la vigencia de Tratados o Convenios Internacionales, a propuesta del Decano. Su admisión no significa reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.
- v. Presentar un Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, que contenga los antecedentes del postulante.
- vi. Adjuntar a la presentación una breve descripción (no más de tres carillas) de un tema de su interés, expuesto de manera sintética, y que será el que potencialmente oriente su trabajo final de Tesis.
- vii. Acreditar conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste la primera lengua.

En todos los casos la selección de quienes serán admitidos como estudiantes de la Carrera de Maestría será resuelta por el Comité Académico, previo análisis de las presentaciones realizadas. A los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales, debiendo justificar dicha solicitud.

Tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, en casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Maestría establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

#### **d) Condiciones de permanencia**

Para permanecer como estudiante regular de la Maestría deberán cursarse al menos tres Seminarios al año, aprobando como mínimo uno de ellos. También deberán cumplirse los requisitos académicos y administrativos que se fijen oportunamente (asistencia, documentación, reinscripción anual, pago de cuotas u otros).

#### **e) Duración de la Carrera**

La Carrera está prevista para ser cursada en 2 años, más la aprobación de un trabajo final de Tesis. La duración máxima de la Carrera no deberá exceder los 4 años, pudiendo extenderse excepcionalmente un año más para la elaboración de la Tesis.

#### **f) Carga horaria**

La Carrera tiene una carga horaria total de 810 horas, que incluyen 660 horas de Seminarios y 150 horas de investigación y trabajo para la Tesis. Además, se prevén 110 horas de cursos de nivelación para la admisión, dirigidos a quienes no tengan estudios de grado que acrediten los conocimientos básicos para la Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión.



**g) Localización**

La Carrera tiene como sede la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy (San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, República Argentina) y los Seminarios tendrán lugar en una de las sedes de la misma, sita en Calle Otero 369, San Salvador de Jujuy.

**h) Días y horarios**

Los Seminarios serán de dictado intensivo, de entre tres y cinco días de duración cada uno (días consecutivos), dependiendo de su carga horaria.

**i) Cupo**

Se prevé un cupo mínimo de 15 y un cupo máximo de 40 estudiantes, el cual podría ampliarse en 10 si fuera necesario. Se estipula este cupo atendiendo a motivos pedagógicos y a los fines de preservar el diálogo y la relación entre docentes y estudiantes, que se tornaría dificultoso con un alumnado más numeroso, despersonalizando el proceso de enseñanza/aprendizaje.

**j) Modalidad de dictado**

La modalidad de dictado será presencial e intensivo. Se considera necesario que la modalidad sea presencial porque se le otorga central importancia a los debates que se generen entre docentes y estudiantes, los cuales exceden la mera indicación bibliográfica por parte de los primeros y constituyen una parte fundamental en la formación. Los encuentros cara a cara fomentan el diálogo y habilitan un intercambio imprescindible tanto para quienes cursen la maestría por su perfil académico como para quienes, por sus funciones en organismos públicos o similares, lo hagan con fines de mejorar su calificación profesional.

El dictado intensivo se propone por dos motivos. En primer lugar, por la posibilidad de que la oferta académica atraiga a profesionales de provincias cercanas o inclusive de países limítrofes, a los cuales esta modalidad les permite trasladarse por períodos de tiempo breves y luego retornar a sus lugares habituales de residencia. En segundo lugar, se espera una participación de profesionales que trabajan en sus respectivas especialidades (con baja presencia de becarios o similares, lo cual representa una característica común en la provincia y en otras experiencias de posgrado en la UNJu), particularmente en el sector público, y por lo tanto a ellos les facilitaría la asistencia el hecho de concentrar las horas de clase, minimizando las licencias por estudio que deban solicitar. En este mismo sentido se ha previsto dictar clases los días sábados para ampliar esa posibilidad de asistencia de estudiantes con este perfil profesional.

## **PARTE II: PLAN DE ESTUDIOS, TESIS Y TÍTULO**

### **8. Plan de estudios**

**a) Tipo**

El Plan de Estudios es estructurado y tiene cuatro grandes ejes temáticos o bloques: I) Herramientas, II) Estadística básica y avanzada, III) Estadística aplicada y IV) Metodología. Cada bloque incluye dos o más Seminarios.

**b) Estructura curricular y carga horaria**

SEMINARIOS	HORAS
Bloque 1: Herramientas	180
1. Taller de software estadísticos	50
2. Álgebra lineal I	40
3. Álgebra lineal II	40
4. Gestión de las Organizaciones	50
Bloque 2: Estadística básica y avanzada	270
5. Muestreo	40
6. Estadística inferencial	40
7. Diseño y análisis de experimentos	40
8. Análisis de correlación y de regresión	40
9. Métodos no paramétricos	40
10. Modelos lineales generalizados	30
11. Análisis multivariado	40
Bloque 3: Estadística aplicada	110
12. Demografía	40
13. Estadística aplicada a la gestión	40
14. Estadística para datos espaciales	30
Bloque 4: Metodología	100
15. Metodología de la investigación	40
16. Taller de tesis	60
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>660</b>

Se debe acreditar suficiencia en idioma inglés para nivel posgrado. En caso de no poder acreditarla, la Carrera arbitrará los medios para el dictado de cursos específicos de este idioma, sujetos a evaluación para su aprobación. Aquellos estudiantes que tuvieran conocimientos previos, sin la certificación correspondiente, podrán solicitar a la carrera la posibilidad de demostrar su suficiencia a través de una instancia de evaluación.

Este requisito deberá estar cumplido antes de presentar el Proyecto de Tesis.

**c) Contenidos mínimos de los Seminarios**

**Seminario 1. Taller de software estadísticos**

Software específico de Estadística: R, SPSS y STATA. Nociones básicas y aplicaciones.

**Seminario 2. Álgebra lineal I**

Matrices: Tipos, Álgebra matricial, Matrices elementales, Partición, Factorización (o Descomposición LU). Determinantes. Matriz Inversa. Aplicación: Sistemas de Ecuaciones Lineales.

**Seminario 3. Álgebra lineal II**

Vectores: Producto escalar, Producto vectorial y Proyecciones. Espacio Vectorial. Subespacio. Combinación lineal. Independencia lineal. Bases y dimensiones. Matrices Ortogonales. Factorización QR.

Transformaciones lineales. Representación matricial de una Transformación Lineal. Rango y Nulidad. Transformaciones ortogonales.

Diagonalización. Autovalores y autovectores. Matrices hermitianas. Matrices definidas positivas y negativas. Descomposición en Valores Singulares. Pseudoinversa de Moore-Penrose.

**Seminario 4. Gestión de las organizaciones**

La Organización y su Administración. El Administrador y la Toma de Decisiones. Planificación y Control. Estructura de las Organizaciones. Cultura y comportamiento organizacional.

**Seminario 5. Muestreo**

Conceptos básicos en planes de muestreo. Muestreo probabilístico y no probabilístico. Muestreo aleatorio simple. Muestreo estratificado. Muestreo sistemático. Muestreo por conglomerado. Muestreo polietápico. Sesgos ajenos al muestreo. Determinación de tamaños de muestras. Aplicaciones en investigaciones sociales y económicas.

**Seminario 6. Estadística inferencial**

Revisión de probabilidad y distribuciones de probabilidad de variables discretas y continuas. Otras distribuciones continuas: Chi cuadrado, t de Student y F de Snedecor. Teorema Central del Límite y su aplicación en distribuciones muestrales. Inferencia Estadística paramétrica. Estimación de parámetros. Métodos. Pruebas de hipótesis estadísticas con una y dos muestras. Comparación de dos parámetros con muestras independientes y con observaciones apareadas. Nivel y función potencia. Tests uniformemente más potentes.

**Seminario 7. Diseño y análisis de experimentos**

Principios del diseño de estudios observacionales y experimentales. Principios básicos del diseño experimental: aleatorización, replicación y formación de bloques. Distintos tipos de diseño experimental. Ajuste de modelos de ANOVA bajo distintas estructuras de unidades experimentales y de tratamientos mediante modelos lineales y modelos lineales mixtos. Esperanza de cuadrados medios. Modelos fijos, aleatorios y mixtos. Diseños clásicos. Experimentos factoriales. Diseños en parcela dividida. Análisis de la Covarianza. Pruebas de comparaciones múltiples de medias de tratamientos.

**Seminario 8. Análisis de correlación y regresión**

Análisis gráfico de la existencia de correlación entre dos y tres variables. Análisis de correlación entre variables. Significación estadística de la correlación entre variables. El modelo general de regresión. Estimación de parámetros. Predicción. Procesos de selección de variables. Verificación de los supuestos básicos del modelo. Diagnóstico y validación del modelo de regresión múltiple. Multicolinealidad. Autocorrelación. Análisis de residuos. Bondad de ajuste. Predicción.

**Seminario 9. Métodos no paramétricos**

Inferencia estadística no paramétrica. Problemas de una muestra: test del signo y test de rangos signados de Wilcoxon. Problemas de dos muestras: test de Kolmogorov-Smirnov y test de Mann-Whitney-Wilcoxon. Pruebas de independencia y de homogeneidad de poblaciones. Árboles de decisión y regresión.

**Seminario 10. Modelos lineales generalizados**

El modelo lineal generalizado. Componentes del modelo. Métodos de estimación. Propiedades de estimadores. Procesos de ajuste de modelos. Procesos de inferencia. Medidas de bondad de ajuste. Tipos de residuos. Modelos para datos continuos con varianza constante. Modelo de Regresión Logística para datos binarios y politómicos. Modelos log-lineales y no-lineales. Medidas de la no-linealidad. Estimación de parámetros. Datos categorizados. Estadísticos de asociación en tablas de contingencia de dos y tres vías. Odds Ratio.

**Seminario 11. Análisis multivariado**

Información multidimensional. Etapas de un análisis multivariante. Tipos de técnicas multivariadas: cuando deben utilizarse. Análisis descriptivo multivariado. Medidas de distancias. Métodos de Interdependencia con datos cuantitativos (Análisis de Componentes Principales, Análisis Factorial, Escalamiento Multidimensional, Análisis Cluster) y con datos cualitativos (Análisis de Correspondencias simples y múltiples); y Modelos estructurales. Métodos de Dependencia con variable dependiente cuantitativa (regresión, MANOVA) y con variable dependiente cualitativa (Análisis discriminante).

**Seminario 12. Demografía**

Dinámica y estructura de la población. Ecuación compensadora. Pirámide poblacional. Análisis de los componentes de la dinámica demográfica: mortalidad, fecundidad y migración. Envejecimiento demográfico. Primera, segunda y tercera transición demográfica.

Enfoques metodológicos en demografía. Introducción conceptual al análisis transversal y longitudinal. La población como unidad de estudio estadístico. Fuentes tradicionales de los estudios demográficos. Indicadores de medición, tasas y relaciones demográficas. Tablas. Estudios de cohortes. Proyecciones de población. Incorporación del enfoque del curso de vida. Eventos demográficos y curso de vida. Aportes del enfoque histórico.

**Seminario 13. Estadística aplicada a la gestión**

Análisis exploratorio del conjunto de datos y definición de la metodología adecuada a utilizar. Números Índices: utilidad, clasificación (simples y compuestos, ponderados y no ponderados). Aplicaciones a casos específicos. Tasa inflacionaria. Devaluación monetaria. Deflación de series. Salario real. Poder adquisitivo. Indexación. Series de tiempo. Análisis según distintos métodos:

modelos autorregresivos y de media móvil. Construcción de pronósticos y evaluación de la capacidad predictiva de modelos de predicción. Indicadores: conceptualización, construcción y uso. Aplicaciones a casos específicos.

#### **Seminario 14. Estadística para datos espaciales**

Análisis estadístico espacial. Análisis de datos geoestadísticos: Procesamiento y Clasificación de imágenes. Métodos de clasificación. Mapas temáticos. Indicadores. Continuidad y medición espacial. Análisis de datos areales. Análisis de patrón de puntos.

#### **Seminario 15. Metodología de la investigación**

Distintos tipos de conocimiento. Problemas epistemológicos. Estrategias teórico metodológicas cuanti y cualitativas. Universo, muestra y unidades de análisis en el tiempo y en el espacio. Definición conceptual y operacional de las variables. Tipos de diseños de investigación. Técnicas de recolección de información y/o fuentes de datos, validez y confiabilidad, datos primarios y secundarios. Tratamiento y análisis de la información. Casos.

#### **Seminario 16. Taller de tesis**

El proyecto de investigación. Objetivos generales y específicos, hipótesis. Antecedentes y marco teórico-conceptual. Metodología. Cronogramas.

Elaboración y redacción del proyecto: escritura académica. La pregunta inicial: claridad, factibilidad y pertinencia. Índice hipotético. Criterios para organizar la bibliografía. Convenciones citas y referencia. Convenciones discursivas. Unidades del texto. Construcción de capítulos.

#### **d) Sistema de evaluación**

Las evaluaciones de cada Seminario son de carácter individual; sus modalidades y la aprobación de cada uno de dichos espacios serán fijadas por cada equipo docente. La calificación se registrará con la escala de 1 a 10, requiriéndose un mínimo de 7 puntos para aprobar cada Seminario, teniendo el estudiantado una instancia de recuperación.

#### **e) Régimen de correlatividades**

Los ejes temáticos o bloques previstos en la Estructura Curricular siguen una secuencia, por lo cual es recomendable cursar los Seminarios en el orden allí estipulado. Sin embargo, las inscripciones de los postulantes podrán ser realizadas en cualquier momento, estando el cursado sujeto a las siguientes correlatividades:

#### **Tabla de Correlatividades**

Para cursar:	Se requiere:	
	Cursados	Aprobados
1. Taller de software estadísticos	-	-
2. Álgebra lineal I	-	-
3. Álgebra lineal II	-	Seminario 2
4. Gestión de las organizaciones	-	-
5. Muestreo	-	Seminario 2

6. Estadística Inferencial	Seminario 4 y 5	Seminarios 1, 2
7. Diseño y análisis de experimentos	Seminario 6	Seminarios 1, 2, 5
8. Análisis de correlación y de regresión	Seminario 7	Seminarios 4, 5, 6
9. Métodos no paramétricos	Seminario 8	Seminarios 4, 5, 6, 7
10. Demografía		Seminarios 2, 5
11. Estadística aplicada a la gestión	Seminarios 7, 8, 9	Seminarios 1, 4, 5, 6
12. Modelos lineales generalizados	Seminarios 7, 9	Seminarios 4, 6, 8
13. Análisis multivariado	Seminario 12	Seminarios 4, 6, 7
14. Estadística para datos espaciales	Seminarios 12, 13	Seminarios 5 a 10
15. Metodología de la investigación	Seminarios 13, 14	Seminarios 5 a 12
16. Taller de tesis	Seminarios 12 a 15	Seminarios 1 a 11

Respetando las correlatividades recién mencionadas, el cursado de Seminarios puede realizarse en el orden que quien curse la Maestría desee o pueda hacerlo.

#### **f) Reconocimiento de equivalencias**

El estudiante podrá solicitar equivalencia de los Seminarios que forman parte de la Estructura Curricular de la Maestría. Lo hará, a través de nota formal dirigida al Director de la Carrera; éste, a su vez, lo someterá a consideración y decisión del Comité Académico. Las condiciones para requerir alguna de las citadas equivalencias son:

- Poseer antecedentes acreditados del cursado y aprobación de espacios académicos de posgrado como cursos, módulos, materias u otros, que tengan contenidos idénticos a los del Seminario al cual se solicita equivalencia.
- La carga horaria de los antecedentes con que se cuenta para solicitar la equivalencia no debe ser menor a la del Seminario del cual se solicita la equivalencia.
- La antigüedad de dichos antecedentes no deberá superar los cuatro años.

Se podrá solicitar la equivalencia de hasta un máximo de dos Seminarios de la Maestría.

En el caso particular de quienes hayan cursado Seminarios correspondientes a la Especialización en Estadística Aplicada a la Gestión en esta misma Facultad, la equivalencia será inmediata y sin límite de cantidad.

#### **9. Tesis**

La Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión culmina con una Tesis individual, escrita en idioma español, que resultará de una investigación que realizará quien aspire a obtener el título de Magíster. Dicha investigación deberá versar sobre un tema atinente a la Maestría y que tendrá que evidenciar la integración de las cuestiones abordadas a lo largo del posgrado, el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La aprobación de la Tesis está sujeta al resultado de la defensa oral y pública de la misma.

Para obtener el título de Magíster el aspirante deberá presentar un Proyecto de Tesis ante el Comité Académico, para lo cual deberá tener aprobado el Taller de Tesis.

La presentación del Proyecto de Tesis deberá hacerse por medio de una nota dirigida al Director de la Carrera, conteniendo:

1. Título del tema.
2. Proyecto de Tesis propuesto, el cual deberá respetar las especificaciones que se indican en el Reglamento de la Carrera.
3. Nombre del Director y Co-Director propuestos (en caso de no ser docentes de la carrera, deberán presentar su Currículum Vitae).
4. Una nota firmada por el Director y el Co-Director propuestos, en la que expresen su conformidad con el tema, el Proyecto de Tesis y acepten formalmente el cargo, todo lo cual será analizado para su eventual aceptación por parte del Comité Académico de la carrera.

Para cumplir con las funciones de Dirección o Co-Dirección de Tesis las personas designadas deberán acreditar Título de Magister o grado superior y antecedentes de investigación o de gestión en el área temática elegida por el estudiante para desarrollar su Tesis.

Una vez recepcionado, el Proyecto de Tesis será evaluado por el Comité Académico, el cual deberá responder al estudiante su aceptación (o no) en un lapso no superior a los dos meses a partir de la fecha de presentado. La aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico implica la aceptación de la Dirección y Co-Dirección propuestas para el mismo.

En caso de rechazarse el Proyecto de Tesis deberán especificarse los motivos para que el estudiante pueda corregirlo o cambiarlo en su totalidad.

Se conformará para cada Tesis un Comité de Seguimiento, designado por el Comité Académico al momento de tratar el Proyecto de Tesis en cuestión. El mismo estará constituido por tres integrantes titulares y un suplente, quienes deberán ser docentes de la Carrera y/o especialistas en la temática de la que se tratare, siendo el Director de Tesis uno de los miembros titulares. En caso de no ser docente de la Carrera para integrar el Comité de Seguimiento deberá acreditar Título de Magister o grado superior.

El Comité de Seguimiento deberá reunirse al menos trimestralmente con el estudiante durante el tiempo que éste insuma en la elaboración de la Tesis, recibiendo en cada encuentro un informe de avance. Luego de cada reunión dicho Comité deberá elevar al Comité Académico un acta en la cual conste lo tratado, indicando las observaciones hechas al estudiante.

El candidato a Magister deberá contar con al menos dos informes favorables y una indicación expresa del Comité de Seguimiento de la conveniencia de la presentación de la Tesis para proceder a su evaluación.

El plazo máximo para la presentación de la Tesis es de 2 años a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico de la Maestría. En casos excepcionales, quien cursa la Maestría podrá solicitar una prórroga excepcional de un año más, justificando debidamente su pedido. La solicitud de prórroga conlleva el pago de un arancel que será fijado por el Comité Académico.

Aprobadas la totalidad de los Seminarios que integran la Estructura Curricular y contando con el visto bueno del Comité de Seguimiento, el alumno estará en condiciones de presentar la Tesis, en cuatro ejemplares impresos y una versión digital, de acuerdo a las normas estipuladas en el Reglamento.

La evaluación de la Tesis estará a cargo de un Jurado integrado por tres miembros, donde al menos uno deberá ser externo a la UNJu. Quien dirija o co-dirija la Tesis no podrá formar parte del Jurado.

Designado el Jurado, el mismo dispondrá de treinta días corridos a partir de la recepción de la Tesis para dictaminar sobre la misma. Los dictámenes serán individuales, se emitirán por escrito y serán remitidos al Decano de la Facultad.

Con los tres dictámenes favorables se procederá a la Defensa de la Tesis, en un plazo no superior a los sesenta días corridos desde que los tres miembros del Jurado notificaron de manera fehaciente el dictamen favorable.

La Defensa se desarrollará de manera oral y pública en instalaciones de la FCE-UNJu.

Las situaciones originadas en dictámenes no favorables se detallan en el Reglamento. Cualquier situación no prevista deberá ser resuelta por el Comité Académico.

## 10. Título

Para obtener el título de esta Carrera de Posgrado, el estudiante deberá:

- Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia establecido en cada Seminario.
- Tener aprobada la totalidad de los Seminarios.
- Acreditar suficiencia a nivel de posgrado en idioma inglés.
- Presentar y aprobar la Tesis.
- Tener abonada la totalidad de los aranceles correspondientes.

El título será emitido por la Universidad Nacional de Jujuy.

## PARTE III: ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y CUERPO ACADÉMICO

### 11. Gestión Académica

- Directora: Mg. María Elena MARCOLERI (UNJu)
- Co-directora: Mg. Marisa DIGIÓN (UNJu)
- Comité Académico:
  - Mg. María Elena MARCOLERI (Directora y docente de la carrera, UNJu)
  - Dra. Laura GOLOVANEVSKY (Docente de la carrera, UNJu)
  - Msc. María Esther CAPILLA (UNSa)
    - Suplentes:
      - Mg. Marisa DIGIÓN (Co-directora y docente de la carrera, UNJu)
      - Dr. Jorge PAZ (Docente de la carrera, UNSa/CONICET)

### 12. Comité Asesor

- Dr. Juan Carlos ABRIL (UNT)
- Dra. Mónica BALZARINI (UNC)
- Dra. Juana BRUFMAN (UBA)

### 13. Cuerpo Docente

- Mg. Abel MENDILAHARZU (UNJu-UNSa/INDEC)
- Mg. Analía MENA (UNT)
- Esp. Beatriz AUTINO (UNJu)
- Mg. Carla ARÉVALO (UNSa)
- Dra. Gabriela SALA (UBA/CONICET)
- Mg. Gonzalo MARÍ (UNR)
- Dr. Jorge PAZ (UNSa-UNJu/CONICET)
- Dra. Laura GOLOVANEVSKY (UNJu)
- Dr. Marcos HERRERA GÓMEZ (UNSa/CONICET)
- Dra. María Agustina ROMERO (UNJu)
- Dra. María de las Mercedes ABRIL (UNT)



- Mg. María Elena MARCOLERI (UNJu)
- Dra. María Inés STÍMOLO (UNC)
- CPN Mariana *BERNASCONI* (UNJu/CONICET)
- Mg. Marisa DIGIÓN (UNJu)
- Dra. Mónica BALZARINI (UNC/CONICET)
- Dra. Nora Lac PRUGENT (UNR)
- Esp. Olga Silvina SORUCO (UNJu)
- Mg. Osvaldo ARCE (UNT)
- Mg. Víctor Francisco MARTÍNEZ (UNT)

#### **14. Gestión Administrativa**

- Prof. María Eugenia RODRÍGUEZ
- Téc. Javier ZAPANA
- CPN María Inés PÉREZ REINALDI

Las funciones de cada uno de ellos se establecen en el Reglamento que se acompaña como ANEXO.

### **PARTE IV: ESTUDIANTES Y GRADUADOS**

#### **15. Derechos de los estudiantes**

Quienes se matriculen en la Maestría tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar de las actividades académicas y científicas programadas para la Maestría.
- b) Ser informados de los cronogramas y condiciones generales de permanencia en la Maestría.
- c) Ser examinados en las condiciones y oportunidades previamente establecidas por los profesores y autoridades de la Maestría.
- d) Acceder a la biblioteca de la Maestría y al Sistema de Bibliotecas de la UNJu, en las condiciones que a tal efecto se establezcan.
- e) Utilizar los medios informáticos de que disponga la Maestría, con el propósito de acceder al conocimiento actualizado en el área de su formación.
- f) Acceder a la información complementaria disponible en el ámbito de la Universidad que coadyuve a su formación.
- g) Solicitar ante el Comité Académico de la Maestría el reconocimiento de actividades académicas acreditadas fuera del programa de la misma.
- h) Complementar su formación con actividades de investigación, pasantías, etc. que tengan lugar en el desarrollo de la Maestría.
- i) Impugnar a los miembros del Jurado de Tesis por causa debidamente fundamentada en los plazos y acorde a las pautas establecidas en la Reglamentación de la Maestría.

#### **16. Documentación necesaria para la admisión**

Además de las condiciones de admisión detalladas en el punto 7.c, se especifica que la documentación a presentar por el postulante al momento de registrar la inscripción será:

- a) Presentar copia del título (en anverso y reverso), debidamente certificado, el cual deberá haber sido emitido por Universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas, o por Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países. En este último caso, deberá poseer Título de nivel equivalente a Título Universitario de grado, previa aceptación por parte del Consejo Académico o por la vigencia de Tratados o Convenios Internacionales, a propuesta del Decano. Su admisión no significa reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.
- b) Currículum Vitae (resumido), con una extensión máxima de 15 páginas, con carácter de Declaración Jurada.
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento asimilable en el caso de estudiantes extranjeros.
- d) Nota dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu, solicitando la inscripción.
- e) Dos (2) fotos tipo carnet, a color y actualizadas.
- f) Ficha de inscripción debidamente completada.
- g) Descripción breve (no más de tres carillas) de un tema de su interés, expuesto de manera sintética, y que será el que potencialmente oriente su Tesis.
- h) Pago del arancel por inscripción (el cual será reintegrado en caso de no resultar admitido el postulante).
- i) Constancia que acredite conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste su lengua nativa.

#### **17. Seguimiento de estudiantes**

A efectos de lograr un seguimiento académico y administrativo de cada estudiante se implementará una Ficha Personal, en la cual se incluirán los antecedentes provistos por el mismo y los que se vayan originando con el cursado de la Carrera. Esta Ficha será tenida en cuenta para el tratamiento de cualquier tema relativo a los estudiantes, para lo cual será puesta a disposición del Comité Académico.

Periódicamente, se elaborarán informes sobre la trayectoria académica de los estudiantes, para la consideración de la Dirección de la Carrera y el Comité Académico, con el fin de fortalecer la retención de los alumnos e implementar acciones concretas frente a los casos de desgranamiento. También se gestionarán diversas actividades que promuevan la graduación (talleres de escritura académica, simposios de debate de proyectos y avances de tesis, entre otros).

Asimismo, se pondrá a disposición de los estudiantes el contacto con la Dirección de la Carrera a los fines de plantear las inquietudes que consideren pertinentes.

#### **18. Seguimiento de graduados**

Se realizarán, desde la Dirección de la Carrera, acciones tendientes al seguimiento de la trayectoria de quienes se gradúen, a los fines de que las experiencias que ellos transiten en relación a esta formación de posgrado sirvan para mejorar distintos aspectos de la Maestría.

Para posibilitar este contacto se generará una base de datos de los graduados, que se actualizará de manera periódica y se los invitará a participar en diversas actividades académicas organizadas tanto por la Carrera como por la Secretaría de Posgrado e Investigación, como por la Secretaría de Extensión y por la Escuela de Negocios, todas ellas dependientes de la FCE de la UNJu.

Se tratará de integrar a los graduados en actividades de investigación y transferencia organizadas desde la Carrera o desde distintos ámbitos de la FCE.

De ser posible y tomando en cuenta la trayectoria y los antecedentes de los graduados, se procurará integrarlos a futuro como docentes de la Carrera.

## **PARTE V: ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

### **19. Actividades de investigación y transferencia**

En el ámbito de la FCE-UNJu trabajan grupos de investigación, en el marco del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, particularmente en el Centro de Estudios Socioeconómicos para el Desarrollo con Equidad (CESDE) y en el Sistema de Información del Mercado Laboral del NOA (SIMEL NOA). En ambos casos la preocupación de las investigaciones desarrolladas apunta al diagnóstico local y regional (y propuestas para el desarrollo) y, en este sentido, son actividades íntimamente vinculadas a la carrera que se propone. Como ya se mencionó, el Área Matemática cuenta también con un grupo de investigación de dilatada trayectoria, enfocada en la Educación Matemática.

Además, tanto el CESDE como SIMEL NOA, forman parte de redes más amplias. En particular, en el caso del CESDE, forma parte de la Unidad Ejecutora CONICET-UNJu denominada Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITeD), siendo además miembro pleno de la Red CLACSO. Como ya se mencionó, el CIITeD en sus tres años de existencia ha organizado dos jornadas (2016 y 2018), con importante cantidad de expositores y financiamiento del CONICET en el año 2018. Tanto los integrantes del CESDE, como los del CIITeD y del SIMEL NOA participan y han participado en diversos proyectos de investigación con financiamientos diversos: de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales (SeCTER) de la UNJu, de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y del CONICET. Actualmente los integrantes del CESDE participan en ocho proyectos de investigación con financiamiento SeCTER, dirigen becarios Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y CONICET y dirigen dos Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO- UNJu) con financiamiento ANPCyT.

En el caso del SIMEL NOA la FCE se vincula tanto a la RED SIMEL, red de centros de investigación pertenecientes a universidades nacionales que, desde 1994, estudian la problemática del mercado laboral, las políticas de empleo y la desigualdad, en el marco de las investigaciones de corte social que estos centros desarrollan. En la actualidad la RED SIMEL reúne a 13 centros de investigación de todas las regiones de Argentina y su coordinación nacional estuvo a cargo de la FCE-UNJu en el período 2008-2011 y vuelve a estarlo desde septiembre de 2016 hasta la actualidad. Esta Red está a cargo de la publicación de una Revista científica de carácter anual desde el año 2005 y organiza las Jornadas Nacionales de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo desde el año 2010 con una periodicidad bianual.

En los equipos de trabajos de investigación, la utilización de estadística aplicada forma parte usual de sus actividades, y en el caso particular del CESDE cuenta entre sus investigadores al actual Director de Estadística de Jujuy, así como a la Mg. María Elena Marcoleri, directora propuesta para esta carrera.

En el Área Matemática, desde hace más de dos décadas, se desarrollan proyectos de investigación evaluados, aprobados y subsidiados por la SeCTER de la UNJu, todos ellos sobre

aspectos relacionados con la Educación Matemática; las temáticas abordadas en los mismos ponen el foco en distintos elementos relacionados con el proceso educativo, especialmente con el modelo didáctico: estrategias de enseñanza y aprendizaje, evaluación de los aprendizajes, comunicación educativa y recursos cognitivos; estos últimos años, la centralidad de estudio ha tenido que ver con los materiales curriculares. Las metodologías propuestas en todos los proyectos desarrollados han requerido del empleo de procedimientos de la estadística descriptiva e inferencial, paramétrica y no paramétrica.

Por otro lado, siendo uno de los docentes propuestos Director de la Delegación Regional INDEC NOA, se prevé la realización de convenios que permitan que funcionarios del INDEC dicten cursos en el marco de la Maestría. Paso previo es la firma del Convenio Marco entre INDEC y UNJu, el cual se encuentra en trámite.

Además, a partir de las filiaciones institucionales y de las relaciones con redes y centros de investigación de quienes conforman la Gestión y Comité Académico de la carrera, la Maestría tiene nexos con:

- ❖ Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta
- ❖ Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy
- ❖ Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Argentina
- ❖ Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA)
- ❖ Asociación Argentina de Economía Política (AAEP)
- ❖ Asociación de Especialistas de Estudios de Trabajo (ASET), Argentina
- ❖ Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- ❖ Sociedad Argentina de Estadística (SAE)
- ❖ Inter-American Statistical Institute (IASI)
- ❖ Grupo Argentino de Biometría (GAB)
- ❖ Asociación de Docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas y Afines

Se prevé realizar con algunas de estas instituciones convenios específicos relativos a las actividades de la Maestría.

En cuanto a la transferencia, en el cuerpo docente y de gestión académica se cuenta con profesionales que trabajan en diversos organismos dependientes de distintos niveles del Estado (Nacional, Provincial o Municipal), a través de los cuales la relación con el sector público se dará de manera directa.

Para favorecer la transferencia de conocimientos al medio local, se prevé fomentar la realización de Tesis sobre temáticas atinentes al mismo, tendientes a la aplicación de la estadística y que puedan ser socializadas y aplicadas en el ámbito del sector público.

Además, los avances de investigación se podrán presentar en reuniones académicas locales. En relación con esto la Secretaría de Posgrado e Investigación de la FCE-UNJu participa en la organización de reuniones académicas como las ya mencionadas "Jornadas de Economía Política en contextos regionales", a las que se suman Pre-Congresos ASET, Reuniones SIMEL NOA, Jornada CIITeD y Encuentros de Docencia e Investigación en Ciencias Económicas, entre otras.

## **PARTE VI: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS**

### **20. Espacio físico**

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy tiene con una sede especial para actividades de Posgrado e Investigación, sita en calle Otero 369, San Salvador de Jujuy, a trescientos metros de su sede principal (en el centro de la ciudad a dos cuadras de la Plaza central y centro cívico). Allí cuenta con tres aulas en las cuales se desarrollan las actividades de posgrado, además de espacios para estudio, sanitarios y oficinas con personal administrativo. De las tres aulas disponibles, una tiene capacidad para 80 estudiantes, otra 60 y la más pequeña 25.

### **21. Equipamiento**

Todas las aulas donde se desarrollan actividades de posgrado cuentan con pizarra, bancos con pupitres y equipamiento completo para proyección multimedia. Todo el edificio tiene acceso a conexión WiFi.

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con una amplia biblioteca con algo menos de 6.900 títulos distribuidos en 18.500 ejemplares, a los cuales se pueden sumar las bibliotecas de las otras unidades académicas de la UNJu (ubicadas en las proximidades de la sede en donde se dictará la Carrera) en las temáticas relevantes y el acceso a material digital, mediante relaciones institucionales, con organismos como la Dirección Provincial de Estadística, el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) de la Universidad Nacional de La Plata.

La Secretaría de Posgrado e Investigación de la FCE-UNJu se encuentra conformando una biblioteca propia para las distintas carreras de posgrado; en la actualidad cuenta con cerca de cien ejemplares, pero está en pleno proceso de ampliación. Además permite el acceso a un centenar de revistas digitales en distintas temáticas. En relación a esto último se facilitará el acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales entre las que se destacan: INDEC, Catálogo Colectivo de la Universidad Nacional de La Plata, Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas en Línea, Scielo, UNIREN – Red de Redes de Información Económica y Social (Argentina); y las bibliotecas virtuales de CLACSO y el IDES, entre otras. De esta manera se asegurará al estudiantado la disponibilidad de un fondo bibliográfico vinculado con la temática de la carrera.

Por tratarse de una carrera orientada a la formación estadística se requiere el uso de diversos software en los distintos seminarios. Algunos de estos son libres o bien tienen versiones libres, como es el caso de R, GeoGebra, Infostat y QGIS. Sobre otros la FCE posee licencia, como los programas STATA y SPSS. En cualquier caso, se garantizará a los alumnos el acceso a los software necesarios para el desarrollo de la carrera, actualizando las licencias que la FCE posee - de ser necesario- y adquiriendo aquellas de las que no disponga.

### **22. Recursos financieros**

La Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión se financiará con recursos provenientes del pago de los aranceles por parte de los cursantes de la Carrera. Además, la Dirección de la Carrera podrá gestionar recursos adicionales con fines específicos, previo acuerdo del Comité Académico.

## PARTE VII: INSTITUCIONES RELACIONADAS

### 23. Instituciones relacionadas

A las instituciones ya mencionadas precedentemente se pueden sumar, por las filiaciones académicas y nexos institucionales de quienes conforman el Comité Asesor y el Cuerpo docente de la carrera de Maestría, las siguientes instituciones relacionadas:

- ❖ Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires
- ❖ Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires
- ❖ INDEC
- ❖ Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), CONICET
- ❖ Instituto de Investigaciones Estadísticas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán
- ❖ CONICET
- ❖ Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario
- ❖ Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán
- ❖ Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba
- ❖ Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba
- ❖ Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta
- ❖ Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán

Se prevé realizar con algunas de estas instituciones convenios específicos relativos a las actividades de la Maestría.

## PARTE VIII: REGLAMENTO

Ver ANEXO a continuación.

## **ANEXO II**

### **ANEXO**

## **REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRIA EN ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN**

### **CAPÍTULO I: CARÁCTER Y CONDICIONES DE ACCESO A LA CARRERA MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN**

#### **ARTÍCULO 1: Carácter de la Carrera de Maestría**

La Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión es una carrera de posgrado de carácter continuo con oferta regulada, con orientación académica, plan de estudio estructurado, modalidad de dictado presencial y modalidad organizativa institucional.

#### **ARTÍCULO 2: Objetivo**

La Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión tiene por objetivo ofrecer a graduados universitarios de distintas disciplinas, una formación superior en el uso sistemático de métodos estadísticos, modernos y actualizados, aplicados con especial énfasis en la investigación y la gestión, tanto en el ámbito público como privado. Mediante el aporte de manera efectiva al manejo de datos cuantitativos y cualitativos, se formarán posgraduados de nivel magister capaces de crear modelos y pronósticos que permitan un acercamiento a la realidad, y de proponer, liderar y realizar investigación y desarrollo tecnológico.

#### **ARTÍCULO 3: Condiciones de admisión a la Carrera de Maestría**

Para postularse como estudiante de la Carrera de Maestría deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo, en el área de las Ciencias Económicas, las Ciencias Exactas, las Ingenierías, Ciencias Biológicas y otras carreras afines.
- b) Obtener resolución favorable por parte del Comité Académico en el caso de poseer: i) título de grado en otras áreas que no sean las mencionadas en el punto a); ii) título de nivel superior no universitario (correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo). En estos casos deberá cumplir con los requisitos que dicho Comité estime pertinentes para la nivelación que requiere su admisión.
- c) Cumplir con los requisitos que el Comité Académico estime pertinentes para la nivelación que requiera su admisión a la carrera. Específicamente, se deberán acreditar de manera fehaciente conocimientos en las áreas disciplinares de cálculo, probabilidad, distribuciones de probabilidad y estadística descriptiva, a nivel de grado. En caso de no cumplir este requisito el postulante deberá completar un Ciclo de Nivelación, el cual está integrado por 3 Seminarios (que totalizan 100 horas) y un taller (optativo) de Excel (de 10 horas de duración).
- d) Presentar copia del título (en anverso y reverso), debidamente certificado, el cual deberá haber sido emitido por Universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas, o por Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países. En este último caso, deberá poseer Título de nivel equivalente a Título Universitario de grado, previa aceptación por parte del Consejo Académico o por la vigencia de Tratados o Convenios Internacionales, a propuesta del Decano. Su admisión

no significa reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

- e) Presentar un Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, que contenga los antecedentes del postulante.
- f) Adjuntar a la presentación una breve descripción (no más de tres carillas) de un tema de su interés, expuesto de manera sintética, y que será el que potencialmente oriente su trabajo final de Tesis.
- g) Acreditar conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste la primera lengua.

En todos los casos la selección de quienes serán admitidos como estudiantes de la Carrera de Maestría será resuelta por el Comité Académico, previo análisis de las presentaciones realizadas. A los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales, debiendo justificar dicha solicitud.

Tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, en casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Maestría establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

## **CAPÍTULO II: DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA**

### **ARTÍCULO 4: De la conformación del Cuerpo Académico**

El Cuerpo Académico de la Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión está constituido por:

- a) Director
- b) Co-director
- c) Comité Académico
- d) Comité Asesor
- e) Cuerpo Docente
- f) Comisión de Seguimiento

### **ARTÍCULO 5: Del Director**

#### **i. De sus condiciones**

Quien esté a cargo de la Dirección de la Carrera debe ser Profesor Concursado con vinculación temática a la Maestría, con título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, y con trayectoria de reconocido prestigio como investigador categorizado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u organismo similar que lo reemplazare en el futuro.

#### **ii. De su designación**

El Director de la Carrera es designado, a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmado por el Consejo Superior. Permanecerá cuatro años en sus funciones pudiendo ser designado nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.



**iii. De sus funciones, atribuciones y facultades**

Son funciones, atribuciones y facultades del Director:

- a) Presidir el Comité Académico de la Maestría, el cual integra con voz y derecho a voto.
  - b) Dirigir el funcionamiento académico, cumpliendo y haciendo cumplir el presente Reglamento y demás disposiciones relacionadas con el funcionamiento interno de la Carrera.
  - c) Organizar y controlar el cronograma anual de dictado de los Seminarios.
  - d) Supervisar el desarrollo administrativo de la Carrera.
  - e) Gestionar medios de financiación.
  - f) Establecer vínculos con otros organismos e instituciones relacionados con el desarrollo de la Maestría.
  - g) Avalar con su firma toda certificación, documento y título que surja de la Carrera, en forma conjunta con el Decano y/o Secretario Académico.
  - h) Supervisar el desarrollo de la Maestría y de las actividades previstas en la misma y el cumplimiento efectivo del desempeño de docentes y estudiantes, para lograr el perfil de los egresados previsto en la Carrera.
  - i) Participar en todo proceso de evaluación interna y externa de la Carrera, proponiendo los mecanismos de acción, modificaciones y adecuaciones que considere oportunas y convenientes.
  - j) Cooperar con el Comité Académico en la selección y aprobación de las propuestas de Proyectos de Tesis y designación de los Directores y Co-Directores de los mismos.
  - k) Planificar, coordinar y controlar la realización de cursos, seminarios, mesas redondas, simposios, jornadas, talleres, visitas y toda otra actividad emanada del Comité Académico que colabore con la formación de los estudiantes.
  - l) Informar sobre el avance de la carrera al Comité Académico.
  - m) Analizar, evaluar y resolver sobre todas las cuestiones académicas que se presenten para asegurar el mejor funcionamiento de la Maestría.
  - n) Promover y establecer vinculaciones con Universidades, Facultades, Institutos de Investigación, Escuelas Universitarias, Departamentos y estructuras similares, tanto del ámbito público como del privado, para el desarrollo de actividades conjuntas de docencia e investigación.
  - o) Coordinar la disponibilidad en tiempo y forma de recursos humanos y materiales.
  - p) Toda otra función que no se especifique de manera explícita pero que se requiera para el funcionamiento adecuado de la Carrera.
- iv. De su renuncia

El Director de la Maestría puede renunciar en cualquier momento a su cargo, debiendo comunicarlo por nota al Decano, quien la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

**ARTÍCULO 6: Del Co-Director**

El Co-Director reemplaza al Director en caso de ausencia o renuncia, con las mismas condiciones y funciones atribuidas al mismo. En caso de encontrarse el Director en funciones el Co-Director colaborará con el mismo en todas las tareas que le competen a aquél, a su pedido.

## **ARTÍCULO 7: Del Comité Académico**

### **i. De su conformación**

Está integrado por tres miembros Titulares: El Director de la carrera y otros dos integrantes, al menos uno de los cuales deberá ser docente de la Carrera (siendo al menos uno de ellos docente de la UNJu). Integran además el Comité Académico dos miembros suplentes, quienes tendrán como función suplir al integrante o integrantes que por diferentes situaciones se ausente/n. Para que el Comité Académico pueda sesionar deberán estar presentes al menos dos de sus tres miembros.

### **ii. De sus condiciones**

Para ser Miembro del Comité Académico se deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- a) Poseer Título de Posgrado de Magister o superior en el área temática de la Carrera.
- b) Ser docente por concurso en una Universidad Nacional.
- c) Ser docente-investigador categorizado en una Universidad Nacional.

### **iii. De su designación**

Los integrantes del Comité Académico serán designados, a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmados por el Consejo Superior. Permanecerán cuatro años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

### **iv. De sus funciones**

Son funciones del Comité Académico:

- a) Reunirse de manera periódica (al menos cuatro veces en el año calendario) a los fines de poder desempeñar adecuadamente sus funciones.
- b) Supervisar de manera permanente las actividades de la Maestría, atendiendo particularmente los temas atinentes a los requisitos de calidad académica.
- c) Intervenir en la admisión de los aspirantes a la Maestría, autorizando o no su matriculación, y fijar criterios adicionales a los de este Reglamento para su admisión y permanencia en caso de considerarlo necesario.
- d) Establecer criterios para el dictado y la selección de cursos, seminarios y actividades curriculares, además de los previstos en el Proyecto inicialmente aprobado de la Maestría.
- e) Proponer al Consejo Académico las designaciones de los docentes que se requieran para el funcionamiento de la Maestría.
- f) Proponer al Consejo Académico la designación del Director y/o del Co-Director en caso de ausencia permanente de cualquiera de ellos.
- g) Proponer al Consejo Académico la acreditación y el reconcimiento, por equivalencia, de actividades curriculares correspondientes a la Estructura Curricular de la Maestría, realizadas fuera del ámbito de la misma.
- h) Aprobar el cronograma de dictado de Seminarios de la Carrera elevado por el Director.
- i) Definir, junto con el Director, la planificación de las actividades de la Maestría y difundirla.
- j) Realizar anualmente la planificación de las actividades de la Carrera y un informe de los resultados alcanzados.
- k) Asesorar al Consejo Académico de la Facultad acerca de las reformas del plan de estudios y Reglamento de la carrera.
- l) Evaluar los Proyectos de Tesis presentados a los efectos de su aprobación.
- m) Proponer modificaciones a las normas de estilo previstas en este Reglamento para la presentación de Tesis.

- n) Estudiar y aceptar las direcciones de Tesis propuestas y gestionar su aprobación ante el Consejo Académico.
- o) Decidir sobre los procedimientos y condiciones para la evaluación de Tesis.
- p) Proponer al Consejo Académico la composición de las Comisiones de Seguimiento y de los Jurados de Tesis.
- q) Aconsejar al Director de la Carrera y por su intermedio a las autoridades que correspondiera la separación de un estudiante cuando éste no cumpliera con la reglamentación vigente.
- r) Evaluar las actividades de los docentes de todos los cursos relacionados con la Carrera.
- s) Evaluar y fiscalizar el cumplimiento de reglamentos y disposiciones normativas vigentes.
- t) Intervenir en la oportunidad y a los fines que considere necesarios en cualquiera de las instancias y etapas de desarrollo de la Maestría, particularmente en temas de relevancia académica y científica, recomendando al Consejo Académico el curso de acción a seguir en los casos que la situación no esté contemplada en la normativa vigente.

**v. De su renuncia**

Todo Miembro Titular o Suplente del Comité Académico puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director de la Maestría, quien la girará al Decano. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

**ARTÍCULO 8: Del Comité Asesor**

**i. De su conformación**

El Comité Asesor está conformado por un conjunto de docentes e investigadores (no más de seis) de reconocida trayectoria en el área temática de la Maestría.

**ii. De sus condiciones**

Para ser Miembro del Comité Asesor se deberá poseer Título de Posgrado de Magister o superior y tener una trayectoria destacada en el área temática de la Carrera.

**iii. De su designación**

Los integrantes del Comité Asesor serán designados, a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmados por el Consejo Superior. Permanecerán en sus funciones de manera indefinida.

**iv. De sus funciones**

El Comité Asesor tendrá a su cargo aconsejar a la Dirección de la Maestría en todo lo relativo a la organización y supervisión de las actividades de la Carrera: la admisión de postulantes, el plan de estudios y Reglamento, la evaluación de los docentes y de las actividades curriculares, entre otras. Asimismo, podrán participar de actividades extracurriculares que colaboren en el fortalecimiento y difusión de la carrera.

**v. De su renuncia**

Todo Miembro del Comité Asesor puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director de la Maestría, quien la girará al Decano. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

**ARTÍCULO 9: Del Cuerpo Docente**

**i. De sus condiciones**

Para ser parte del Cuerpo Docente de la Maestría se requiere poseer Título de Posgrado de

Magister o superior, ser o haber sido docente en alguna Universidad Nacional o extranjera y tener una trayectoria destacada en el área temática de la Carrera. Podrán incluirse de manera excepcional en el Cuerpo Docente quienes se encuentren finalizando estudios de posgrado (quedando su confirmación sujeta a la obtención del respectivo título antes de la realización de cualquier actividad en el marco de la Maestría) o quienes por su experiencia en un área temática determinada resulten de específico interés para el correcto desarrollo del plan de estudios.

**ii. De su designación**

Los miembros del Cuerpo Docente de la Maestría serán designados, como Profesores Estables y a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmados por el Consejo Superior. Permanecerán cuatro años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

**iii. De sus funciones**

Serán funciones de los Docentes de la Maestría:

- a) Dictar clases, dirigir o supervisar investigaciones.
- b) Elaborar y proveer el programa de la actividad por desempeñar, indicar la bibliografía y los recursos pedagógicos y didácticos necesarios para su cumplimiento.
- c) Acordar el cronograma de trabajo con la Dirección de la Carrera y evaluar a los estudiantes, completando debidamente las Actas de Exámenes o la documentación que se establezca.
- d) Participar en el proceso de evaluación interna de la Carrera.
- e) Participar en eventos que la Dirección de la Carrera o el Comité Académico le encomienden, en el marco de la actividad para la que fueron designados.
- f) Informar a la Dirección de la Carrera sobre el cumplimiento de su actividad durante y al finalizar la misma.

**iv. De su renuncia**

Todo Docente puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director de la Maestría, quien la girará al Decano. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

**ARTÍCULO 10: De la Dirección de Tesis**

**i. De su conformación**

Para la Dirección de Tesis de la Maestría se requerirá la designación de un Director y un Co-director, cuya propuesta será hecha por el Tesista al momento de presentar su Proyecto de Tesis, acompañando el Currículum Vitae de ambos (en el caso de que no sean docentes de la carrera). Al menos uno de ellos, Director o Co-director, deberá tener idéntico lugar de residencia que el Tesista.

**ii. De sus condiciones**

Para cumplir con las funciones de Dirección de Tesis la persona propuesta deberá acreditar Título de Magister o grado superior y antecedentes de investigación o de gestión en el área temática elegida por el Tesista para desarrollar su trabajo final. El Co-director deberá reunir las mismas condiciones que el Director.

**iii. De su designación**

El Director y el Co-director de Tesis serán designados por el Consejo Académico de la Facultad, a propuesta del estudiante, previo dictamen del Comité Académico de la Maestría.

La aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico implica la aceptación de la Dirección y Co-Dirección propuesta para el mismo.

**iv. De sus funciones**

Serán funciones de los Directores de Tesis:

- a) Asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del Proyecto de Tesis y de la Tesis.
- b) Avalar con su firma toda la documentación del maestrando, además de la presentación del Proyecto e informes de avance, si correspondiese.
- c) Guiar, evaluar, supervisar y asesorar al estudiante en todos los aspectos relacionados con la Tesis.
- d) Orientar al estudiante en la búsqueda de información actualizada y relevante y en la participación en eventos que le proporcionen complementariamente acceder a núcleos de conocimientos necesarios para su formación.
- e) Disponer y solicitar al Comité Académico de la Maestría un cambio de título o de orientación de la Tesis, tanto metodológico como estructural.
- f) Informar sobre la actividad del estudiante al Director de la Maestría.
- g) Elevar al Director de la Carrera el informe de la finalización de Tesis.
- h) Integrar la Comisión de Seguimiento de Tesis que dirige.
- i) Proponer dos integrantes titulares y un suplente para la Comisión de Seguimiento, propuesta que deberá acompañar la presentación del Proyecto de Tesis.

El Co-director posee las mismas obligaciones del Director y reemplaza automáticamente a éste en caso de ausencia temporal o definitiva en todo lo que hace al apoyo del maestrando.

**v. De su reemplazo**

El estudiante podrá solicitar cambio de Director o Co-Director de Tesis hasta ciento ochenta días después de aceptado su Proyecto de Tesis, con razón fundada, mediante nota elevada a la Dirección de la Maestría y dirigida al Decano, en la cual se acredite que el Director o Co-director que se pretende reemplazar está al tanto de la situación y acompañando su nueva propuesta para la Dirección o Co-dirección, con la aceptación de la persona propuesta y su currículum vitae. El Decano deberá expedirse sobre el procedimiento en un plazo de como máximo treinta días desde la fecha de la propuesta de reemplazo.

**vi. De su renuncia**

La renuncia del Director y/o Co-director de Tesis deberá estar debidamente justificada, elevándose por nota al Director de la Maestría, quien la girará al Decano. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

Una vez aceptada la renuncia el maestrando podrá proponer un reemplazo para el renunciante, quien deberá cumplir con los requisitos señalados en el punto ii del presente artículo.

**ARTÍCULO 11: De la Comisión de Seguimiento de Tesis**

**i. De su conformación**

Se conformará para cada Tesis un Comité de Seguimiento, con tres Integrantes Titulares y un Suplente. Uno de los Integrantes Titulares será el Director de Tesis.

**ii. De sus condiciones**

Para integrar el Comité de Seguimiento se deberá poseer Título de Posgrado de Magister o superior y tener antecedentes de investigación o de gestión en el área temática elegida por el Tesista para desarrollar su trabajo final. Los Integrantes del Comité de Seguimiento podrán ser docentes de la carrera, pero no es una condición excluyente.

**iii. De su designación**

La Comisión de Seguimiento será designada por el Comité Académico al momento de tratar el Proyecto de la Tesis en cuestión, a propuesta del Director de Tesis. En caso de que la propuesta del Director de Tesis no reúna los requisitos necesarios, a consideración del Comité Académico, este mismo procederá a designar al miembro o miembros faltantes.

**iv. De sus funciones**

- a) Reunirse al menos trimestralmente con el maestrando durante el tiempo que el mismo insuma en la elaboración de la Tesis, recibiendo en cada reunión un informe de avance presentado por el maestrando.
- b) Al cabo de cada reunión elevar al Comité Académico un acta en la que conste lo tratado, indicando las observaciones hechas al maestrando.
- c) Procurar e incentivar que la Tesis cuyo seguimiento tiene a cargo se desarrolle en los plazos propuestos.

**v. De su renuncia**

Todo Miembro del Comité de Seguimiento puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director de la Maestría, quien la girará al Comité Académico para su consideración.

### **CAPÍTULO III: DE LOS POSTULANTES Y ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA**

#### **ARTÍCULO 12: De la documentación a presentar**

El postulante deberá presentar:

- a) Copia del Título Universitario según condiciones indicadas en el ARTICULO 3, inciso d).
- b) Currículum Vitae (resumido), con una extensión máxima de 15 páginas, con carácter de Declaración Jurada.
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento asimilable en el caso de estudiantes extranjeros.
- d) Nota dirigida al Decano de la Facultad solicitando la inscripción en la Carrera.
- e) Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas.
- f) Ficha de inscripción debidamente completada.
- g) Descripción sintética (no más de tres carillas) de un tema de su interés y que será el que potencialmente oriente su trabajo final de Tesis.
- h) Constancia que acredite conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste su lengua nativa.
- i) Pago del arancel por inscripción (el cual será reintegrado en caso de no resultar admitido el postulante).

#### **ARTÍCULO 13: De la admisión**

En base a la documentación presentada y su análisis, el Comité Académico realizará la selección de quienes serán admitidos como estudiantes de la Carrera de Maestría. A los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales debiendo justificar dicha solicitud.

Serán estudiantes de la Maestría aquellos cuya matriculación haya sido aceptada por el Comité Académico de la Carrera.

Una vez admitido el estudiante se generará el Legajo del mismo, con su correspondiente registro en la Dirección de Alumnos.

#### **ARTÍCULO 14: Del cupo**

Se prevé un cupo mínimo de 15 y un cupo máximo de 40 estudiantes, el cual podría ampliarse en 10 si fuera necesario.

En el supuesto de admisión de postulantes en número superior al cupo fijado, el Comité Académico elaborará un orden de mérito en base a los antecedentes presentados en el Currículum Vitae, pudiendo en este caso solicitarse otros requisitos complementarios, como una nota motivacional o una entrevista personal, que permitan tener más elementos de juicio.

#### **ARTÍCULO 15: De los derechos de los estudiantes**

Los estudiantes de la Maestría tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar de las actividades académicas y científicas programadas para la Maestría.
- b) Ser informados de los cronogramas y condiciones generales de permanencia en la Maestría.
- c) Ser examinados en las condiciones y oportunidades previamente establecidas por los docentes y autoridades de la Maestría.
- d) Acceder a la biblioteca de la Maestría y al Sistema de Bibliotecas de la UNJu, en las condiciones que a tal efecto se establezcan.
- e) Utilizar los medios informáticos de que disponga la Maestría, con el propósito de acceder al conocimiento actualizado en el área de su formación.
- f) Acceder a la información complementaria disponible en el ámbito de la Universidad que coadyuve a su formación.
- g) Solicitar ante el Comité Académico de la Maestría el reconocimiento de actividades académicas acreditadas fuera del programa de la misma.
- h) Complementar su formación con actividades de investigación, pasantías, etc. que tengan lugar en el desarrollo de la Maestría.
- i) Impugnar a los miembros del Jurado de Tesis por causa debidamente fundamentada en los plazos y acorde a las pautas establecidas en el presente Reglamento.

#### **ARTÍCULO 16: De los requisitos para conservar la condición de alumno regular**

Para conservar la condición de alumno regular el estudiante deberá cursar al menos tres Seminarios al año, aprobando como mínimo uno de ellos. También deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos que se fijen oportunamente (asistencia, documentación, reinscripción anual, pago de aranceles y similares).

En caso de perder la condición de alumno regular el estudiante es dado de baja de la Carrera de manera automática, procediendo a la cancelación de su matrícula.

### **CAPÍTULO IV: DE LOS SEMINARIOS**

**ARTÍCULO 17: Del método de evaluación y promoción**

Las evaluaciones de cada Seminario son de carácter individual y fijadas por cada equipo docente, pudiendo las mismas consistir en una prueba teórico-práctica, oral o escrita, o bien un trabajo final del tipo monografía, en todos los casos con una fecha límite claramente establecida.

La aprobación de los Seminarios se logra a través de la superación de las exigencias que establezca cada equipo docente. La calificación se regirá con la escala de 1 a 10, requiriéndose un mínimo de 7 puntos para aprobar cada Seminario, teniendo el estudiantado una instancia de recuperación.

Los aranceles de la carrera dan derecho a dos oportunidades de evaluación (una de ellas en instancia recuperatorio). Posteriores evaluaciones deberán ser solicitadas especialmente por el estudiante, siendo meritadas por el Comité Académico de la Carrera, el cual resolverá sobre su otorgamiento y el costo correspondiente.

La calificación de la evaluación final de cada Seminario deberá ser entregada a la Dirección de la Carrera por cada equipo docente en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de recibido el trabajo final estipulado.

**ARTÍCULO 18: Del reconocimiento de equivalencias**

El estudiante podrá solicitar equivalencia de los Seminarios que forman parte de la Estructura Curricular de la Maestría. Lo hará, a través de nota formal dirigida al Director de la Carrera; éste, a su vez, lo someterá a consideración y decisión del Comité Académico. Las condiciones para requerir alguna de las citadas equivalencias son:

- Poseer antecedentes acreditados del cursado y aprobación de espacios académicos de posgrado como cursos, módulos, materias u otros, que tengan contenidos idénticos a los del Seminario al cual se solicita equivalencia.
- La carga horaria de los antecedentes con que se cuenta para solicitar la equivalencia no debe ser menor a la del Seminario del cual se solicita la equivalencia.
- La antigüedad de dichos antecedentes no deberá superar los cuatro años.

Se podrá solicitar la equivalencia de hasta un máximo de dos Seminarios de la Maestría.

En el caso particular de quienes hayan cursado Seminarios correspondientes a la Especialización en Estadística Aplicada a la Gestión en esta misma Facultad, la equivalencia será inmediata y sin límite de cantidad.

**ARTÍCULO 19: De la organización**

Salvo situaciones excepcionales, los Seminarios se desarrollarán con un cursado intensivo, en fechas a determinarse (con un mínimo de cinco seminarios por año), en la sede de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Para la inscripción, cursado y aprobación de los distintos Seminarios se deberán respetar los criterios de correlatividades establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera.

**CAPÍTULO V: DE LA TESIS DE LA MAESTRÍA**

**ARTÍCULO 20: De las características**

La Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión culmina con una Tesis individual, escrita en idioma español, que resultará de una investigación que realizará quien aspire



a obtener el título de Magíster. Dicha investigación deberá versar sobre un tema atinente a la Maestría y que tendrá que evidenciar la integración de las cuestiones abordadas a lo largo del posgrado, el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La aprobación de la Tesis está sujeta al resultado de la defensa oral y pública de la misma.

#### **ARTÍCULO 21: Del Proyecto de Tesis**

Para obtener el título de Magíster el aspirante deberá presentar un Proyecto de Tesis ante el Comité Académico, para lo cual deberá tener aprobado el Taller de Tesis.

La presentación del Proyecto de Tesis deberá hacerse por medio de una nota dirigida al Director de la Carrera, conteniendo:

1. Título del tema.
2. Proyecto de Tesis propuesto, el cual deberá respetar las especificaciones que se indican en el Anexo A al presente Reglamento.
3. Nombre del Director y Co-Director propuestos (en caso de no ser docentes de la carrera, deberán presentar su Currículum Vitae).
4. Una nota firmada por el Director y el Co-Director propuestos, en la que expresen su conformidad con el tema, el Proyecto de Tesis y acepten formalmente el cargo, todo lo cual será analizado para su eventual aceptación por parte del Comité Académico de la carrera.

Una vez recepcionado, el Proyecto de Tesis será evaluado por el Comité Académico, el cual deberá responder al estudiante su aceptación (o no) en un lapso no superior a los dos meses a partir de la fecha de presentado. La aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico implica la aceptación de la Dirección y Co-Dirección propuestas para el mismo.

En caso de rechazarse el Proyecto de Tesis deberán especificarse los motivos para que el estudiante pueda corregirlo o cambiarlo en su totalidad.

#### **ARTÍCULO 22: Del seguimiento del trabajo de Tesis**

Como se especifica en el ARTÍCULO 11, el maestrando deberá concurrir a reuniones periódicas con el Comité de Seguimiento, donde se evaluarán sus avances. Para poder presentar la Tesis finalizada el maestrando deberá contar con al menos dos informes favorables en relación a dichas reuniones y una indicación expresa del Comité de la conveniencia de la presentación de la Tesis para proceder a su evaluación.

#### **ARTÍCULO 23: De la presentación de la Tesis**

El plazo máximo para la presentación del Trabajo Final es de un año y medio a partir de la aprobación del Plan de Trabajo por parte del Comité Académico de la Especialización. En casos excepcionales quien cursa la Especialización podrá solicitar, justificando debidamente y poniendo a consideración del Comité Académico, una prórroga excepcional por un año más. La solicitud de prórroga conlleva el pago de un arancel que será fijado por el Comité Académico.

Aprobada la totalidad de los Seminarios que integran la Estructura Curricular y contando con el visto bueno del Comité de Seguimiento, el maestrando estará en condiciones de presentar la Tesis, debiendo entregar cuatro ejemplares (de los cuales tres serán enviados a los miembros del Jurado y uno quedará para el archivo correspondiente) y versión digital, de acuerdo a las normas estipuladas en el Anexo B al presente Reglamento para su forma y presentación.

**ARTÍCULO 24: Del Jurado de Tesis**

**i. De su integración**

La evaluación de la Tesis estará a cargo de un Jurado integrado por tres miembros, donde al menos uno deberá ser externo a la UNJu. Quien dirija o co-dirija la Tesis no podrá formar parte del Jurado.

**ii. De sus condiciones**

Para formar parte del Jurado de Tesis se requerirá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Tener título de Magister o superior
- b) Ser Profesor por Concurso de Universidad Nacional (o mérito equivalente)
- c) Ser un docente o investigador de reconocido prestigio en el área temática de la Tesis

**iii. De su designación**

El Consejo Académico designará al Jurado a propuesta del Comité Académico de la Maestría. Dicha propuesta deberá elaborarse en un plazo no superior a los dos meses desde recibido el informe de la Comisión de Seguimiento donde se indica la conveniencia de la presentación de la Tesis, sin que sea requisito que la misma ya esté presentada.

Designado el Jurado y realizada la presentación del Trabajo Final, la Dirección de la Carrera arbitrará los medios para poner a disposición del Jurado las copias del mismo.

**iv. De su impugnación**

El estudiante tendrá derecho a impugnar a uno o más miembros del Jurado, con excepción del Director de Tesis. Deberá hacerlo en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde el momento de ser notificado de la constitución del Jurado, presentando nota al Director de la Carrera, indicando en la misma los motivos de su solicitud. El Director de la Carrera elevará dicho requerimiento al Comité Académico para su resolución.

**ARTÍCULO 25: Del dictamen del Jurado**

**i. De los plazos y características generales**

El Jurado dispondrá de treinta días corridos a partir de la recepción de la Tesis para dictaminar sobre la misma. Los dictámenes serán individuales, se emitirán por escrito y serán remitidos al Decano de la Facultad.

**ii. Del contenido**

En su dictamen, cada miembro del Jurado deberá dar su opinión fundada sobre los siguientes puntos:

- a) Profundidad de la investigación realizada.
- b) Originalidad de la propuesta.
- c) Metodología del trabajo presentado.
- d) Claridad y precisión de la redacción y composición.
- e) Las fuentes de información.
- f) Conclusiones alcanzadas.

El dictamen deberá contener una valoración final, aprobando el trabajo o sugiriendo modificaciones y/o adecuaciones a realizar.

**ARTÍCULO 26: Del resultado de la evaluación del Jurado**

**i. Aceptación**

Si los tres miembros del Jurado consideran que la Tesis debe ser aceptada sin correcciones, con los tres dictámenes favorables presentados por escrito se procederá a fijar la fecha de defensa pública de la misma.

**ii. Aceptación pero con corrección**

Si uno o más de los miembros del Jurado consideran que la Tesis es adecuada, pero requiere correcciones menores, el candidato deberá, antes de la defensa oral y pública, efectuar las correcciones especificadas por el Jurado, dentro de los sesenta días corridos subsiguientes a su notificación, a fin de efectuar una nueva presentación. Si en esta presentación hubiese nuevamente observaciones, el maestrando dispondrá de treinta días corridos subsiguientes a la nueva notificación para la presentación de la última versión corregida. El Jurado dispondrá si es aceptada la posibilidad de defensa pública.

**iii. No aceptación con instancia de nueva presentación**

Si el Jurado (por mayoría) considerara que la Tesis no resultara adecuada para su aceptación, pero que tiene algún mérito, podrá decidir si se permite al candidato presentarla nuevamente, en una versión corregida, dentro de los doce meses subsiguientes. Los examinadores deberán tomar tal decisión después de realizar una entrevista evaluativa con el candidato (la cual puede ser presencial o por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista). Si en su versión corregida la Tesis es aceptada se procederá a sustanciar la correspondiente defensa pública.

**iv. No aceptación**

Si después de haber evaluado la Tesis el Jurado (por mayoría) considera que no es aceptable, podrá decidir que la Tesis bajo análisis no cumple con los requisitos para su defensa; ello equivale a no aprobar esta etapa evaluativa, por lo que el candidato perderá su condición de postulante al grado académico de Magister. En este último caso se requiere una explícita y adecuada fundamentación por parte del Jurado.

**ARTÍCULO 27: De la defensa de la Tesis**

**i. De las características**

Una vez aprobada la Tesis por parte del Jurado, el Maestrando deberá presentar la versión definitiva de la Tesis (con las especificaciones señaladas en el Anexo C) y se procederá a la defensa oral y pública de la misma. Esta revestirá la categoría de acto académico y se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, con la presencia del maestrando y los Jurados.

Eventualmente, en caso de no poder realizarse de manera presencial, podrá ser efectuada por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista.

Para tener derecho a la defensa de la Tesis el maestrando deberá tener abonados todos los aranceles que correspondan.

**ii. De los plazos**

La defensa deberá tener lugar en un plazo no superior a los sesenta días corridos desde que los tres miembros del Jurado notificaron de manera fehaciente el dictamen favorable.

**iii. Del acto de defensa de Tesis**

Durante la defensa de Tesis el maestrando expondrá su Tesis en un lapso de entre cuarenta y cinco y noventa minutos, pudiendo utilizar soporte informático y multimedia para ello.

Finalizada la exposición el Jurado podrá realizar preguntas al maestrando, instancia que podrá extenderse por hasta sesenta minutos adicionales.

Luego, el Jurado se reunirá para deliberar, pudiendo estar presente el Director o Co-director de Tesis, con voz pero sin voto.

El Jurado deberá elaborar un acta en el cual conste la calificación de la Tesis y su fundamentación. Su dictamen será inapelable y deberá incluir consideraciones generales y opinión fundada sobre los siguientes puntos:

- a) Originalidad de la Tesis
- b) Profundidad de la investigación realizada
- c) Rigurosidad del trabajo presentado
- d) Marco teórico y estado de la cuestión presentados
- e) Tratamiento de los objetivos propuestos
- f) Metodología aplicada
- g) Claridad y precisión en la redacción y composición
- h) Utilización de fuentes de información
- i) Profundidad y relevancia de las conclusiones

**iv. De la calificación**

La Tesis será calificada en la escala numérica de 1 a 10, de acuerdo a los siguientes conceptos: Sobresaliente (10); Distinguida (8,9); Buena (7); Aprobada (6). Calificaciones de 5 o menos implican la desaprobación de la Tesis.

**v. De la publicación y archivo**

El Jurado podrá recomendar la publicación de la tesis. En cualquier caso, la Maestría deberá conservar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas copia de todas las Tesis defendidas por sus graduados.

## **CAPÍTULO VI: DEL TÍTULO DE MAGISTER**

### **ARTÍCULO 28: De los requisitos**

Para obtener el título de Magister en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión los estudiantes deberán:

- Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia establecido en cada Seminario.
- Tener aprobada la totalidad de los Seminarios y el Taller de Tesis.
- Haber acreditado suficiencia a nivel de posgrado en idioma inglés.
- Presentar y defender favorablemente la Tesis, al finalizar el cursado de los Seminarios y el Taller de tesis.
- Tener abonada la totalidad de los aranceles correspondientes.

### **ARTÍCULO 29: Del título**

La culminación de la totalidad de los requisitos establecidos se acreditará con Diploma en el que constará el Título de Magister en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión, el cual será otorgado por la Universidad Nacional de Jujuy, debiendo figurar en el mismo el Número de Registro y la correspondiente legalización del Título ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En el caso de estudiantes que ingresaron al posgrado con título de grado otorgado por Universidad Extranjera el diploma deberá incluir, en el anverso, el siguiente texto: "Se deja constancia que el presente diploma no habilita para ejercicio profesional alguno en la República Argentina ni significa reválida automática del título universitario previo".

## **CAPÍTULO VII: DEL FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA**

### **ARTÍCULO 30: De los aranceles**

#### **i. Tipos y características**

Los aranceles fijados para la Maestría son:

- a) Inscripción a la carrera.
- b) Cuota anual de Cursado, que se deberá abonar desde el primer año hasta la presentación de la Tesis, pagadera entre febrero y abril de cada año.
- c) Arancel correspondiente a cada Seminario cursado, pagadero antes del mismo.
- d) Derecho de presentación de la Tesis, al momento en que esto ocurra.
- e) Contribución para la defensa, al momento en que esto ocurra.

#### **ii. Montos**

El monto de los aranceles será fijado por el Comité Académico de la Maestría, a propuesta del Director y será comunicado a los órganos de gobierno de la Facultad.

#### **iii. Derecho a recuperatorio**

Los aranceles de la carrera dan derecho a dos oportunidades de evaluación (una de ellas en instancia recuperatoria). Posteriores evaluaciones deberán ser solicitadas especialmente por los estudiantes, siendo meritadas por el Comité Académico de la Carrera, el cual resolverá sobre su otorgamiento y el costo correspondiente.

#### **iv. Reintegros**

No se reintegrarán los montos percibidos en concepto de arancel por Seminarios, inscripción (excepto en caso de no admisión del postulante como estudiante de la Carrera), derecho de presentación de la Tesis o contribución de defensa.

### **ARTÍCULO 31: Del pago de Seminarios como cursos de posgrado**

Se aceptará la inscripción y pago de aranceles a Seminarios de la Carrera a estudiantes externos a la misma, siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión al Seminario, a criterio del Director de la Carrera. En este caso deberán aprobar el Seminario realizado para recibir la constancia respectiva.

No se emitirán certificados de asistencia o de Seminarios no aprobados.

### **ARTÍCULO 32: De la Administración de la Carrera**

La Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu tendrá a su cargo todas las funciones administrativas inherentes al desarrollo de la Carrera.

## **CAPÍTULO VIII: DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **ARTÍCULO 33: Mecanismos de evaluación del desarrollo de la Carrera**

#### **i. Del seguimiento de los estudiantes**

A efecto de lograr un seguimiento académico y administrativo de cada estudiante se implementará una ficha Personal del Estudiante. (Ver en Anexo D: FICHA PERSONAL DEL ESTUDIANTE).

La misma será tenida en cuenta para el tratamiento de cualquier tema relativo a cada estudiante, debiendo mantenerse actualizada de forma permanente.

En cada caso que sea necesario el Comité Académico deberá trabajar en base a los antecedentes consignados en la Ficha Personal.

Periódicamente se elaborarán informes sobre la trayectoria de los estudiantes, para la consideración de la Dirección de la Carrera y el Comité Académico, con el fin de fortalecer la retención de los estudiantes e implementar acciones concretas frente a los casos de desgranamiento.

**ii. Del desarrollo de la Carrera**

A efectos de garantizar la calidad académica de la carrera, se monitoreará su desarrollo, utilizando, entre otros métodos, la implementación de los cuestionarios que serán llenados por los participantes, algunos de los cuales se incluyen en los Anexos E, F y G del presente reglamento.

Se prevé la realización de diversas acciones, tendientes a evaluar fundamentalmente los siguientes aspectos: Contenidos de los Seminarios y los programas, su pertinencia y actualización, desempeño del docente, el desarrollo de la Carrera en general, pertinencia, actualidad y disponibilidad de la bibliografía, adecuación de la infraestructura y los recursos materiales disponibles.

Al finalizar cada uno de los Seminarios y el cursado total de la Carrera, cada estudiante completará una encuesta con el fin de conocer su opinión, para mejorar la planificación, dictado y organización futura. (Ver Anexo E: ENCUESTA AL ESTUDIANTE SOBRE EL SEMINARIO).

Concluido cada uno de los Seminarios, el docente responsable del mismo completará una encuesta con el fin de conocer su opinión, para mejorar la organización futura. (Ver Anexo F: ENCUESTA AL DOCENTE SOBRE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO).

Al finalizar la carrera, quien egresa de la misma completará una encuesta con el fin de expresar su opinión, para mejorar la organización futura. (Ver Anexo G: ENCUESTA AL EGRESADO SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA).

**ARTÍCULO 34: Mecanismos de seguimiento de graduados**

Se realizarán desde la Dirección de la Carrera acciones tendientes al seguimiento de la trayectoria de los graduados, a los fines de que las experiencias que ellos transiten en relación a esta formación de posgrado sirvan para mejorar distintos aspectos de la Maestría.

Para posibilitar este contacto se generará una base de datos de los graduados, que se actualizará de manera periódica, y se los invitará a participar en diversas actividades académicas organizadas tanto por la Carrera como por la Secretaría de Posgrado e Investigación, la Secretaría de Extensión y la Escuela de Negocios, todas ellas dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu.

Se promoverá la integración de los graduados en actividades de investigación y transferencia organizadas desde la Carrera o desde distintos ámbitos de la Facultad de Ciencias Económicas.

En el caso de que la trayectoria de los graduados así lo hiciera posible se procurará integrarlos como docentes, cuando sus antecedentes así lo ameriten.

**CAPÍTULO IX: ASPECTOS NO CONSIDERADOS**

**ARTÍCULO 35:**

Todo aspecto académico y/o administrativo no considerado en el presente reglamento será resuelto por el Comité Académico de la Carrera.

**ANEXO A**  
**FORMATO DEL PROYECTO DE TESIS**

**I. Partes que debe contener**

**1. Carátula**

En ella deben constar:

- ✓ Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Jujuy
- ✓ Nombre de la Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas
- ✓ Nombre de la Carrera: Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión
- ✓ Título del Proyecto de Tesis (no más de treinta palabras)
- ✓ Nombre y Apellido del Tesista
- ✓ Nombre, Apellido y Grado Académico del Director de Tesis
- ✓ Nombre, Apellido y Grado Académico del Co-director de Tesis
- ✓ Fecha de presentación del Proyecto de Tesis

En el área administrativa se proveerá modelo de carátula.

**2. Introducción/ Tema de investigación**

**3. Objetivos (General y Específicos)**

**4. Justificación**

**5. Antecedentes/ Marco teórico**

**6. Metodología**

**7. Cronograma**

**8. Bibliografía y Fuentes**

**II. Aspectos formales**

El Proyecto de Tesis deberá tener una extensión de entre 15 y 30 carillas tamaño A4 (sin incluir la carátula), escritas en letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1.15, con márgenes superior, inferior y derecho de 2.5 centímetros y margen izquierdo de 3 centímetros. Las hojas deberán estar numeradas sobre el margen inferior derecho.

La bibliografía mencionada en el Proyecto de Tesis deberá citarse de acuerdo a la normativa vigente establecida por la Asociación de Psicología Americana (Normas APA: <http://normasapa.met/2017-edicion-6/>).

El Proyecto de Tesis deberá presentarse ante la Dirección de la Carrera en cuatro ejemplares anillados, con tapa transparente adelante y tapa color rojo atrás, y en soporte magnético. El mismo deberá ser acompañado por una nota (por duplicado) firmada por el Maestrando y el Director y Co-director de Tesis, avalando su presentación. En dicha nota deberá detallarse el material entregado.

**ANEXO B**  
**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS PARA SER SOMETIDA A**  
**CONSIDERACIÓN DE LOS JURADOS**

**I. Partes que debe contener**

**1. Carátula**

En ella deben constar:

- ✓ Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Jujuy
- ✓ Nombre de la Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas
- ✓ Nombre de la Carrera: Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión
- ✓ Título de la Tesis (no más de treinta palabras)
- ✓ Nombre y Apellido del Maestrando
- ✓ Nombre, Apellido y Grado Académico del Director de Tesis
- ✓ Nombre, Apellido y Grado Académico del Co-director de Tesis
- ✓ Fecha de presentación de la Tesis

En el área administrativa se proveerá modelo de carátula.

**2. Hojas Preliminares**

- ✓ Dedicatoria (optativa). El estilo empleado es libre pero debe ser breve.
- ✓ Agradecimientos (optativos). No más de una página.
- ✓ Índice General
- ✓ Índice de Cuadros
- ✓ Índice de Figuras
- ✓ Abreviaturas.

Estas hojas deben ser enumeradas de manera correlativa con caracteres romanos.

**3. Resumen**

Extensión de 500-1000 palabras. Deberá establecer brevemente, pero con coherencia, el tratamiento y los logros obtenidos. Se escribirá sin punto aparte. No incluirá tablas ni figuras.

Deberá informar al lector del objetivo de la investigación, los principales resultados y las conclusiones más importantes. Al final del resumen se incluirán cinco palabras claves.

Estas hojas deben ser enumeradas de manera correlativa con caracteres romanos, continuando la numeración de las Hojas Preliminares.

**4. Capítulos**

Cada tesista en conjunto con su Director y Co-director decidirá acerca del número de capítulos o partes del cuerpo de la tesis en que divida este desarrollo. No obstante, deben estar contemplados los siguientes contenidos:

- Presentación del problema
- Estado actual del conocimiento
- Objetivos
- Marco Teórico
- Hipótesis (si las hubiere)
- Metodología
- Resultados y discusión
- Conclusiones



Los Cuadros y Figuras pueden incorporarse de la forma que el maestrando considere mejor para la Tesis, cuidando que todos ellos tengan los correspondientes títulos y demás elementos que permitan su correcta comprensión.

### **5. Bibliografía**

En ella se deben listar alfabéticamente las citas completas de todos los autores mencionados en el texto, en el cual deben ser referenciados mediante el sistema (Autor, Fecha). Las citas deben ser abundantes y actualizadas.

La Bibliografía debe incluirse de forma completa después de las conclusiones y antes de los anexos. Se podrán incluir artículos publicados en revistas profesionales y científicas, libros, capítulos, tesis, todo tipo de documento publicado, software e información difundida en páginas de internet. Se recomienda no citar autores anónimos.

La bibliografía deberá citarse de acuerdo a la normativa vigente establecida por la Asociación de Psicología Americana (Normas APA: <http://normasapa.met/2017-edicion-6/>).

### **6. Anexos**

En el caso de ser necesarios, indicar claramente su presencia en el Índice General.

## **II. Aspectos formales**

### **1. Extensión**

La Tesis deberá tener una extensión de entre 120 y 250 carillas (sin contar carátula ni hojas preliminares y resumen).

### **2. Papel**

Papel blanco, Tamaño A4, de 70 a 80 gramos. Puede imprimirse anverso/reverso para cuidado del medio ambiente.

No debe emplearse corrector de error sobre el material impreso, ni textos sobre-pegados.

### **3. Tipografía, espaciado, alineación y márgenes**

Letra Times New Roman tamaño 12 en el cuerpo central y tamaño 10 en las notas al pie de página.

Interlineado: 1.5

Alineación: justificada

Márgenes: superior, inferior y derecho: 2.5 centímetros

Margen izquierdo: 3 centímetros

### **4. Paginación**

La Carátula no lleva paginación impresa.

Las Hojas Preliminares se numeran en romanos a partir del número II.

La numeración a partir de la Introducción se escribe, de manera continua, en el ángulo inferior derecho y se usan números arábigos.

Los Anexos deben ser incluidos al final, luego de la Bibliografía, en hojas separadas y numerados de forma correlativa si fueran más de uno.

**5. Notas al pie**

Se indican en el texto con un número arábigo superior pequeño (superíndice) a continuación de la palabra correspondiente al texto.

Las notas se colocan a pie de página, con numeración correlativa.

**6. Encuadernación**

La Tesis para consideración del Jurado deberá presentarse ante la Dirección de la Carrera en cuatro ejemplares impresos, anillados, con tapa transparente adelante y tapa color azul atrás, y en soporte magnético.

Tcb

**ANEXO C**

**FORMATO DE PRESENTACIÓN FINAL DE LA TESIS**

Una vez que la tesis fue evaluada por el Jurado, si fue aprobada sin correcciones no es necesaria una nueva presentación, pasando a instancia de defensa oral y pública.

Si se requirieron correcciones por parte el Jurado, una vez efectuadas las mismas y aprobadas por el Jurado, el maestrando deberá presentar cuatro ejemplares impresos, anillados, con tapa transparente adelante y tapa color azul atrás, y en soporte magnético. Una vez realizada esta presentación se pasará a la instancia de defensa oral y pública.

Las restantes características se mantienen de la manera señalada en el Anexo B.

**ANEXO D**

**FICHA PERSONAL DEL ESTUDIANTE**

**Ciclo Académico**

Inscripto en:

Facultad:

Universidad:

**DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE**

Apellido/s y Nombre/s:

Tipo y Nº de documento:

Nacionalidad:

Lugar y fecha de nacimiento:

Título de Grado:

Entidad otorgante:

Fecha:

Otros Títulos de grado y/o Posgrado:

**DOMICILIO PARTICULAR:**

Calle: N°: Piso: Dpto:

Código Postal: Localidad: Provincia:

Teléfono fijo: Teléfono móvil: E-mail:

**INFORMACIÓN LABORAL:**

Institución /Empresa:

Cargo u ocupación: Antigüedad:

Domicilio: Calle: N°: Piso: Dpto:

Código Postal: Localidad: Provincia:

Teléfono-fijo: Teléfono móvil: E-mail:

**DESEMPEÑO DOCENTE:**

Universidad o Establecimiento Educativo:

Cargo u ocupación:

Antigüedad:

Domicilio: Calle: N°: Piso: Dpto:

Código Postal: Localidad: Provincia:

Teléfono: E-mail:

**ENTREVISTA:**

Fecha: Consta en Acta de Fecha:

PLAN DE TESIS			
TEMA:			
APROBADO EN ACTA DE REUNIÓN DE FECHA:			
DIRECTOR: DIRECCION Y TELEFONO E-mail: APROBADO EN ACTA DE REUNIÓN DE FECHA: REALIZADA EN:			
OBSERVACIONES:			

INFORME DE AVANCE DE TESIS			
FECHA DE PRESENTACIÓN:	TRATADO EN ACTA DE REUNIÓN DE FECHA:	RESULTADO	
TITULO DE MAGISTER EN ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN			
FECHA DE ENTREGA:	RESOLUCION C.S DE LA UNJu SESION DE FECHA:	REALIZADA EN: CONSEJO SUPERIOR DE LA UNJu	
OBSERVACIONES:			

**ANEXO E**  
**ENCUESTA AL ESTUDIANTE**

La presente ha sido elaborada con el propósito de conocer la opinión de cada estudiante sobre el curso para poder mejorar su planificación, dictado y organización.

Llene el casillero correspondiente a cada pregunta y a la opción de respuesta elegida: 0) no; 1) regular; 2) bueno o medianamente; 3) muy bueno o en gran medida; 4) totalmente o excelente.

Evaluación de contenidos del programa	0	1	2	3	4
1. ¿Considera que los temas propuestos en el programa del seminario son adecuados y actualizados?					
2. ¿Se respetaron los temas propuestos en el programa?					
3. ¿Los contenidos dictados fueron pertinentes?					
4. ¿El nivel con el que se abordaron los contenidos fue adecuado?					
1. ¿Los contenidos contribuyeron a lograr el objetivo general del curso?					
6. ¿Los contenidos fueron coherentes con los de otras unidades?					
7. ¿El tiempo asignado fue suficiente?					
8. ¿La bibliografía propuesta fue adecuada y actualizada?					
9. ¿Sus expectativas fueron cubiertas satisfactoriamente?					
10. ¿El docente aportó material sobre todos los contenidos del programa?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

Evaluación del docente	0	1	2	3	4
1. ¿Organizó adecuadamente las clases?					
2. ¿Demostró solvencia y conocimiento de los temas?					
3. ¿Expuso ordenadamente y con claridad los temas?					
4. ¿Demostró capacidad de síntesis?					
5. ¿Fue capaz de aclarar las dudas planteadas?					
6. ¿Contribuyó a lograr los objetivos?					
7. ¿Manejó adecuadamente los tiempos?					
8. En el caso de usarlas ¿hizo un uso adecuado de las ayudas visuales?					
9. ¿Estuvo al nivel de un curso de posgrado?					
10. ¿Logró participación del estudiantado en las diversas temáticas?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

Evaluación del seminario en general	0	1	2	3	4
1. ¿La organización general fue adecuada?					
2. ¿Los objetivos fueron pertinentes?					
3. ¿El programa planteado respondió a los objetivos?					
4. ¿Los tiempos asignados fueron adecuados?					
5. ¿Hubo coherencia entre los distintos temas?					
6. ¿El peso asignado a las unidades fue adecuado?					
7. ¿Faltaron considerar algunos temas (aclarar en el casillero inferior)?					
8. ¿La forma de evaluación fue adecuada?					
9. ¿Sus expectativas fueron satisfechas?					
10. ¿Le recomendaría a un colega cursarlo?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

De la Coordinación del Seminario	0	1	2	3	4
1. En general ¿fue adecuada?					
2. ¿El material didáctico necesario estuvo disponible a tiempo?					
3. ¿La calidad del material fue apropiada?					
4. ¿Las comunicaciones por parte de la Unidad Académica se concretaron adecuadamente en tiempo y forma?					
5. ¿Los estudiantes recibieron toda la información sobre pasajes, alojamiento y comidas?					
6. ¿Los estudiantes tuvieron buena recepción por parte de la Facultad?					
7. ¿El aula estuvo siempre en condiciones adecuadas (limpia, ventilada, calefaccionada, iluminada, etc.)?					
8. ¿La difusión del seminario fue adecuada? (afiches, correo electrónico, etc.)					
9. ¿El coordinador es un docente de la universidad?					
17. ¿Tuvo oportunidad de contactar a un miembro del Comité Académico de la Carrera?					

Espacio para comentarios y sugerencias:



## ANEXO F

## ENCUESTA AL DOCENTE

La presente ha sido elaborada con el propósito de conocer la opinión del docente sobre el curso a fin de actualizar y mejorar su planificación, dictado y organización.

Llene el casillero correspondiente a cada pregunta y a la opción de respuesta elegida: 0) no corresponde; 1) para nada; 2) moderadamente; 3) en gran medida; 4) totalmente.

Evaluación del Seminario	0	1	2	3	4
1. ¿Considera que los temas propuestos en el programa del Seminario deberían ser revisados?					
2. ¿Cree que los objetivos deberían modificarse y/o ampliarse?					
3. El tiempo dispuesto para el dictado ¿fue adecuado?					
4. El estudiante ¿tuvo a disposición el material bibliográfico referido al Seminario en cuestión, en tiempo y forma?					
5. El número de estudiantes que asistieron al curso ¿cubrieron sus					
6. Según su opinión ¿se debería proponer otro sistema de evaluación para este Seminario?					
7. ¿Considera adecuada la inclusión de su seminario en la temática de esta Especialización?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

Evaluación de la coordinación en general	0	1	2	3	4
1. ¿Cómo calificaría a la organización general?					
2. ¿Se cumplió totalmente con lo pactado en cuanto al traslado?					
3. El alojamiento ¿fue adecuado a su criterio?					
4. ¿Se cumplió con el estipendio acordado?					
5. ¿Fue provisto de todo lo necesario para cumplir con sus obligaciones de					
6. El aula donde se realizó el Seminario ¿contaba con adecuadas condiciones de higiene, iluminación, ventilación, calefacción y elementos didácticos de					
7. Sus expectativas sobre la organización del Seminario ¿fueron satisfechas?					
8. Todo el material didáctico solicitado ¿estuvo a disposición del estudiantado?					
9. ¿Se contó con un servicio adecuado de cafetería?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

## ANEXO G

## ENCUESTA AL GRADUADO SOBRE LA CARRERA

La presente ha sido elaborada con el propósito de conocer la opinión del graduado/a sobre la carrera a fin de actualizar y mejorar su planificación, dictado y organización  
 Llene el casillero correspondiente a cada pregunta y a la opción de respuesta elegida: 0) no corresponde; 1) para nada; 2) moderadamente; 3) en gran medida; 4) totalmente.

Evaluación de la carrera en su conjunto	0	1	2	3	4
1. ¿Considera que los contenidos propuestos en el programa de la Carrera deberían ser revisados?					
2. ¿Cree que los objetivos deberían modificarse y/o ampliarse?					
3. El tiempo dispuesto para el dictado, evaluaciones, y presentación del Trabajo final ¿fue el adecuado?					
4. ¿El material bibliográfico estuvo disponible en tiempo y forma?					
5. ¿El director elegido para su trabajo final, cubrió sus expectativas?					
6. ¿Cómo calificaría el accionar del personal de apoyo administrativo?					
7. ¿Considera que la coordinación de la Carrera fue adecuada?					
8. ¿La infraestructura y recursos materiales aplicados fueron adecuados?					
9. ¿Considera útiles los conocimientos adquiridos para su desenvolvimiento profesional?					
10. ¿Utiliza los recursos bibliográficos de la especialidad, disponibles en la Facultad?					

Espacio para comentarios y sugerencias: